

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 19 de mayo de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Iniciativas que está realizando o va a realizar la Junta de Castilla y León para lograr la reapertura de la empresa Nitratos de Castilla, S.A. (NICAS), de Valladolid.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Traslado del Parador de Turismo de Salamanca desde el Teso de la Feria hasta el Colegio Mayor Arzobispo Fonseca, propiedad de la Universidad de Salamanca.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Criterios para la concesión a LECLERC de la gran superficie comercial en Carbajosa de la Sagrada.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Causas de la pérdida durante el año 1997 de 6.500 empleos en la provincia de León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	10378	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10391
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10378	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	10392
El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	10379	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	10394
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10395
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10379	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	10396
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	10379	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	10397
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10380	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	10380	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	10397
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10381	El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica a la Comisión que, por ausencia del Grupo proponente, decae este punto del Orden del Día.	10398
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	10383	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	10384	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	10398
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	10385	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	10398
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10387	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para una aclaración.	10398
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	10388	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	10399
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	10388	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de este punto del Orden del Día.	10400
Segundo punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular), para una aclaración.	10400
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10390	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	10400
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	10390	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	10400
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10391	Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	10400

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión. Se ruega comuniquen los Grupos Parlamentarios a la Presidencia las sustituciones que tuvieren lugar.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Por el Grupo Popular, don Santiago Bartolomé sustituye a don Juan Vicente Herrera, y don Félix Calvo Casasola sustituye a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, señor Presidente. Doña Begoña Núñez sustituye a don Jaime González, y don Jesús Málaga sustituye a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): ¿Por el Grupo de Izquierda Unida?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Antonio Herreros sustituye a don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias. Por acuerdo de los Portavoces, vamos a hacer una alteración en el Orden del Día; entonces, el punto tres va a pasar al último lugar, y se verá en el cuarto del Orden del Día.

Dése lectura, por el señor Secretario, al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre iniciativas que está realizando o va a realizar la Junta de Castilla y León para lograr la reapertura de la empresa Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias. Para informar sobre este tema, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muy brevemente, porque creo que es un tema muy debatido ya en esta Cámara, pero sí remontándonos en unos pequeños antecedentes, tengo que decir que en torno al año noventa y dos se produjo -como ustedes conocen- una situación de crisis en la empresa NICAS, que dio lugar a una suspensión de pagos; momentos en los cuales se estaba también estableciendo una reordenación del sector fertilizantes no solamente en España, sino en Europa. Por dar un dato, decir que entre los años ochenta y cinco a noventa y tres cerraron en nuestro país veinte fábricas de fertilizantes.

Me veo en la obligación de decir o recordar -aunque Sus Señorías lo conocen bien- cuál fue la postura de la Junta de Castilla y León en aquel momento, en este breve rato. Y yo creo que ha quedado suficientemente claro que la Junta ha tratado siempre de mantener en actividad industrial esta planta. Para ello, para alcanzar ese objetivo, tomó distintas iniciativas. En primer lugar, se personó e informó negativamente en el expediente de regulación de empleo que en su día se presentó. En segundo lugar, participó en un programa global de prejubilaciones que afectaba a noventa y siete trabajadores que superaban la edad de cincuenta y tres años, aportando 400.000.000 de pesetas. En tercer lugar, hizo numerosas gestiones ante el Ministerio de Industria, solicitando,

interesando la mediación ante el Grupo ERCROS, para evitar, precisamente, el cierre de la compañía. Y realizó también numerosas gestiones en búsqueda de un socio industrial, nacional o extranjero, así como ante las entidades financieras.

Superada esa situación que dio... terminó -como todos conocemos- con el cierre de la planta que se encuentra en Valladolid, hoy NICAS sabemos también que pertenece al Grupo Fertiberia, que destina aquellas antiguas instalaciones a actividades de almacenamiento y de distribución, y que tiene unos activos que están respondiendo de un crédito hipotecario, constituido con el Instituto de Crédito Oficial, de 1.816 millones de pesetas para garantizar los fondos que el ICO pagó a FECSA; en concreto, 1.452 millones para activos industriales y 363.000.000 para comerciales.

También saben Sus Señorías que, hace escasos meses, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictó una Sentencia por la que declaró nula la Resolución administrativa por la cual se extinguían los contratos de los trabajadores, la relación laboral con la empresa NICAS. Aquella Resolución judicial no fue impugnada por la Administración Central, ni tampoco, a pesar de las competencias o legitimación de que disponía la Junta de Castilla y León, por la propia Junta de Castilla y León. Éste es, por así decir, el marco que nos hemos encontrado.

Hace unos meses encomendé a un grupo de profesionales, después de conversaciones con los trabajadores y con el Grupo Fertiberia, con el fin de que estudiaran la posible viabilidad de la puesta en actividad industrial de esta planta. Ese trabajo -como conocen Sus Señorías a través de numerosas informaciones de los medios de comunicación y, ante estas Cortes también, respuesta de Sus Señorías en preguntas parlamentarias-, ese trabajo se ha finalizado; ya ha finalizado hace tiempo. La verdad que hay que decir que por parte del grupo propietario de las instalaciones Fertiberia se ha dado todo tipo de facilidades para examinar las instalaciones; se ha permitido y se ha facilitado toda la información necesaria que los expertos han necesitado para elaborar ese Plan de Viabilidad.

Creo que es importante también resaltar la profesionalidad de estas personas, a las cuales yo no conocía personalmente ni profesionalmente, pero que han sido meses de contacto permanente trabajando con ellos; resaltar la profesionalidad y el reconocimiento que tienen, tanto en este sector como por parte de los trabajadores.

El estudio de viabilidad, una vez elaborado y trabajando sobre el mismo, obligó... nos ha obligado, durante también un espacio de tiempo importante, a seguir trabajando a la vista de que aparecían algunas dificultades técnicas, medioambientales, y que hemos precisado de la colaboración de otros expertos con el fin de ver si era posible superarlas o no.

Bien, en definitiva, en este estudio –por no extenderme tampoco mucho–, lo que se va... lo que se recoge en él es una pretensión de limitar la producción de los productos tradicionales por debajo de la capacidad real de la que tenía NICAS. También se contempla la posibilidad de producir productos alternativos que demanda hoy el mercado. Hay que tener... o tiene muy en cuenta la estacionalidad de la actividad de esta planta. Se incorporaría un proceso de cogeneración, y, además, hay necesidad de adecuar a las necesidades productivas la plantilla de los trabajadores que en su día tenía NICAS.

Al tiempo que hemos venido trabajando en esta dirección, también nos hemos dirigido a distintos grupos extranjeros y nacionales, con el fin de ver... apreciar el posible interés que tenían en la puesta en actividad de esta planta industrial. Tengo que decir que en el día de hoy continuamos con ese tipo de negociaciones, y que la postura del Gobierno yo creo que ha quedado también suficientemente clara, expresada en numerosas ocasiones, es la de apoyar la puesta en actividad de esta planta industrial, siempre y cuando haya un grupo que lidere... un grupo privado que lidere esa iniciativa. Y la colaboración va a ser total y absoluta, como no podía ser de otra forma, con todos los instrumentos y dentro de la legalidad que nos permiten las normas comunitarias, las normas del Estado español, y las propias de la Comunidad Autónoma.

Hay problemas que solventar, en cuya dirección también hemos venido trabajando; me refiero al dato que he facilitado al comienzo de mi intervención en relación con ese crédito hipotecario; conversaciones que hemos mantenido con el Ministerio de Industria, el Ministerio de Economía, el Instituto de Crédito Oficial.

La situación de cómo se encuentra el mercado, fundamentalmente por la climatología de este año, pues no nos ayuda mucho a hacer ver que los inversores se animen a iniciar esta puesta en actividad de esta planta industrial, pero, en definitiva, les tengo que decir que nuestra línea de trabajo en este momento se centra en intentar cerrar con un grupo privado la puesta en actividad de la planta. Bien.

También quiero dejar constancia de algo que se viene continuamente, fundamentalmente a través de los medios, generando cierta confusión. Y aunque lo que voy a decir pues puede parecer algo obvio, me veo en la obligación de decirlo. Y hace referencia a que por supuesto que la Junta de Castilla y León no es el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y que nosotros, en consecuencia, no tenemos que dictar ninguna resolución judicial, y que ése es un tema que no... ante ese Tribunal, no nos corresponde interesar absolutamente nada. Y en segundo lugar, que la Junta de Castilla y León tampoco es parte en ese procedimiento y que, por lo tanto, ni tiene ningún interés ni ninguna participación en interesar ejecuciones provisionales y demás. Entendemos que el proceso judicial afecta fundamentalmente a dos

partes, que son los trabajadores y una empresa, un grupo empresarial, y en ese entorno queremos que quede esa actuación; respetamos absolutamente los intereses, los derechos y las voluntades y las decisiones de todas las partes que están interviniendo en ese proceso. Nosotros, en ese terreno, no tenemos nada que decir; y nuestro trabajo, se centra única y exclusivamente nuestro esfuerzo en tratar de hacer esas gestiones que estamos haciendo, el trabajo que estamos realizando, con el fin de ver si culminamos con la puesta en actividad de esta planta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Se abre turno de Portavoces y, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como peticionario, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, la verdad es que yo seguía teniendo más esperanza de la que... que la que se alumbraba hoy nuevamente. Y si pedíamos, precisamente, las iniciativas que hasta el momento presente ha venido realizando la propia Consejería o el Gobierno Autónomo era como sugerencia expresa para la parte más interesada, que son los propios trabajadores; y en segundo lugar, porque se ha dado información múltiple, a veces contradictoria, y uno no sabe bien ya a qué atenerse. Pero tenemos absoluto criterio sobre esta materia, porque, a tenor de la historia muy reducida, muy sintética que acaba de presentar Su Señoría y a tenor de las reclamaciones que en estos momentos se están planteando, la verdad es que se llevan cinco años, cinco años en la práctica, haciendo el mismo tipo de planteamientos, y, lógicamente, tiene que haber algún momento en el que esto culmine.

Ha habido respuestas evasivas, y nos gustaría que, al menos, se entendiera que la reclamación pues también forma parte de ese "refrescar la memoria" que de vez en cuando entendemos que es necesario. Y es necesario porque sigue siendo una esperanza, en virtud de que el polémico cierre se declaró en la práctica ilegal, demostrado a través de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Porque, en estos momentos, da la impresión que sigue siendo un problema perfectamente subsanable y, aunque ha quedado en entredicho o queda un tanto todavía en un margen de ambigüedad importante lo del Plan de Viabilidad, a nosotros nos consta que ese Plan de Viabilidad lo es positivo y, por tanto, sí es necesario que eso tenga una terminación.

Recientemente nos entrevistábamos con el Comité de Empresa, con lo que queda del Comité de Empresa, y, a su vez, habían tenido una serie de encuentros, tanto con la Administración Autonómica como con el Consejo de Administración, o el Presidente del Consejo de Administración de Fertiberia, y con los propios profesionales que habían realizado el Plan de Viabilidad. Curiosa y significativamente, en estos momentos, después de conjugar todas las informaciones que dependen de la Administración Autonómica –y eso tiene que ser Su Señoría fundamentalmente el que tenga más noticias que nadie–, con

las declaraciones que hace el Consejo de Administración de Fertiberia, y con las declaraciones, que no documentación, del Plan de Viabilidad, da toda la impresión que ya sólo queda solucionar algunos de los problemas previos a los que Su Señoría ha mencionado anteriormente, y hacer un ejercicio prácticamente de puesta en marcha, en razón a los siguientes elementos.

Primero. Su Señoría acaba de decir que el Gobierno Autónomo, y no sé por qué he entendido que el Gobierno de la Administración Central también, porque en un momento determinado dice exactamente "la postura del Gobierno es de apoyo"; no sé si se estaba refiriendo exclusivamente al Gobierno Autónomo o es a la Administración Central también. En todo caso, quienes tienen la posibilidad de materializarlo es el propio Gobierno Autónomo. Pero si Su Señoría confirma esa teoría... y nosotros no la vamos a cuestionar ni la vamos a poner en duda, lo pasa es que hay que llevarla a la práctica.

En segundo lugar, si se confirman las expectativas que se plantean por parte del Consejo de Administración de Fertiberia, que a su vez lo es de NICAS, y, por tanto, son personas que están directamente vinculadas y tienen un conocimiento exhaustivo de cuál es la realidad, tanto histórica como la actual, y cuáles serían, lógicamente, las necesidades para ultimar todo este proceso.

Y en tercer lugar, si se nos confirma que el Plan de Viabilidad encargado por la Consejería que usted dirige es positivo -quiere decirse que es viable-, sólo nos queda el que haya una Administración que cumpla con un compromiso que había hecho expreso de poner en marcha recursos financieros suficientes para la reapertura y, segundo, el cumplimiento por parte del Consejo de Administración de Fertiberia, que nos dice en estos momentos ser propietaria de la mayoría de las acciones, tener capacidad técnica suficiente para poner en marcha ese procedimiento, y no faltarle voluntad de materializar ese planteamiento en caso de que la Junta cumpla con los compromisos que tenía o que estableció en su momento, y que fundamentalmente estaban directamente vinculados al planteamiento financiero.

Señor Consejero, esto es una conjugación que yo la repetí no hace muchos días en una Pregunta, y que, de una forma un tanto desabrida, Su Señoría me contestó algo así como que lo estábamos intentando liar todo. Y la verdad es que, a estas alturas, no tenemos interés en absoluto de liar nada; simplemente de poder dar satisfacción a algo que todo el mundo yo creo que tiene ganas de poder conseguir, desde los propios interesados, desde la Administración -como Su Señoría plantea- y, bueno, pues la generación de empleo que se puede llevar a la práctica en un sector estratégico así determinado. Y no voy a hacer alusión a las múltiples preguntas que le hemos hecho durante todo este tiempo, en el que se recomendaba, o se solicitaba, si realmente se consideraba un sector estratégico; y todos los elementos han concurrido para que al final nos hayamos planteado que no tenía por qué permanecer por más tiempo esta situación tal como está.

Y ante las dudas, nosotros queremos plantear si existe realmente ese Plan y si en el Plan existe una cuantificación para que pueda materializarse la reapertura, entendiendo que hablamos de un sector estratégico, entendiendo que es una empresa... una fábrica que en la actualidad, en la actualidad, es un almacén que ocupa a diez personas y a un director, pero que entendemos que están perfectamente en estado de actuación la nueva planta de nitrogenados que se planteó, que se hizo en el ochenta y nueve, los silos y la planta de ensacado, que estaban funcionando perfectamente, y es lo que en estos momentos está vigente; que posiblemente hubiera que hacer algún tipo de corrección en la planta de NPK, por algún deterioro que se ha planteado posteriormente. Y que, lógicamente, todas esas circunstancias son las que dieron, a la postre, orientación precisa para que el Tribunal Superior de Justicia declarase nulo aquel cierre, entendiendo por... una vez que se declaraban nulos los despidos, no por un procedimiento de jurisprudencia laboral, sino -como rezaba la Sentencia- porque, en un momento determinado, lo que se estaba planteando era escamotear, en cierto modo, las pruebas de que era absolutamente un planteamiento de especulación o de oportunidad en el mercado de los fertilizantes, y decía estrictamente la Sentencia: en el fondo, lo que se trata es eliminar la competencia que puede suponer NICAS en el mercado.

Por tanto, a tenor de esas cuestiones, yo le hacía ya esa pregunta: si realmente el Plan tenemos por qué reconocer que hay esa viabilidad, y esa viabilidad positiva; qué cuantía se plantea en el propio Plan que es necesaria para la reapertura. Plantearíamos también si en estos momentos existen los recursos. Y, lógicamente, si está dispuesto el ICO, a través de las conversaciones que hayan mantenido con él, para que se puedan ir saldando las deudas en estos momentos existentes de una forma que en ningún caso impida la reapertura de algo que entendemos todo el mundo que es positivo. Y, en virtud de esto, a qué se espera, a qué se espera, después de entender que también desde la Administración Autonómica, desde su Consejería, se han mantenido conversaciones con el Consejo de Administración de Fertiberia. Por el momento, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Para buscar cuál es la posible salida de NICAS de cara al futuro, inevitablemente, hay que partir del cierre que se produce, ¿no? Está claro que el cierre, como se ha venido constatando por diversos... diversas actuaciones, entre otras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, NICAS no se cierra porque no sea productiva, sino que se cierra porque los intereses del conjunto del sector de fertilizantes obligan u orientan a que algunas empresas se cierren para que las otras incrementen su productividad. Y, en este caso, se

cierra NICAS, aun siendo conscientes de que NICAS era una de las empresas rentables del sector.

Con lo cual, NICAS sigue siendo propietario... o el propietario de NICAS sigue siendo la misma empresa que en su momento determina el cierre; o la misma empresa, o la empresa que la ha sucedido. Pero, en definitiva, sigue siendo el mismo grupo de empresas que... La apertura de NICAS tiene un efecto inmediato, que es el incorporar una empresa a competir en un sector que, en principio, había acordado que había que cerrar alguna de las factorías para que las otras incrementaran su productividad.

Cuando nos planteamos que NICAS es necesario que se reabra, hay dos posibilidades: o que la reabran los actuales dueños, o que la adquiera un empresario ajeno a Fertiberia, lo cual Fertiberia estaría dando una empresa a un competidor, dentro del mercado nacional, que ya ha perdido -como consecuencia del cierre de NICAS- parte de ese sector de fertilizantes... ha perdido parte de ese porcentaje en el sector de fertilizantes. Y, en consecuencia, estamos ante una situación, pues, que yo la calificaría de círculo vicioso, ¿no? Quiero decir, Fertiberia se resiste a abrir NICAS porque, lógicamente, eso va a tener repercusión en otras empresas que actualmente funcionan en el sector, y, a la vez, entiendo que se resiste más a venderla a un competidor, porque eso le va a perjudicar también a sus empresas del sector.

Y entiendo que aquí debe ser la Junta de Castilla y León la que, de alguna forma, rompa este círculo... este círculo vicioso, que permita que, de alguna manera... Primero, porque -según nos anunciaba por el Plan de Viabilidad- es posible la apertura de NICAS, y además con una cierta reconducción de la producción; pero, indudablemente, es posible y es hasta rentable, incluso permitiría recuperar parte del sector perdido en la venta de la cuota de mercado de fertilizantes por parte de Fertiberia. Y eso daría también una respuesta, lógicamente, a la Región, que permitiría que el 50% de la producción de NICAS se iba a consumir en Castilla y León; el resto de empresas están enclavadas fundamentalmente en regiones también de consumo de fertilizantes; con lo cual, el que en Castilla y León haya una empresa de fertilizantes, pues, parece que es lógico, no sólo para los intereses de la Comunidad, sino también por las posibilidades de abastecer el mercado regional. Y, en consecuencia, parece que lo más lógico es que sea Fertiberia quien diera el paso de volver a reabrir la empresa.

Hay diversos elementos que complican la situación para la... para dar salida a este tema -según lo vemos nosotros-, y que yo creo que cuando se analizan por separado, pues... bueno, parece que cada uno de estos elementos tiene su parte de razón. Pero también entendemos que, fundamentalmente, lo que se debería es articular algún tipo de negociación que permitiera, pues, al final buscar una solución global.

Cuando digo que hay diversos elementos que distorsionan la situación, pues, el primero sería el contencioso, el contencioso que hay planteado, que hay recurrido por la empresa. Que, indudablemente, pueden ocurrir dos cosas, que vuelvan a ganar los trabajadores o que, al final, pierdan los trabajadores el juicio. Lo cual, ambas soluciones pueden distorsionar la salida de este tema; porque si gana la empresa, pues, puede sentirse, de alguna forma, liberada de determinadas cargas y, a lo mejor, tomar una decisión distinta que si pierde el contencioso. Pero también, si pierde la empresa el contencioso y lo ganan los trabajadores, tampoco está muy claro hacia dónde lleva esa situación, ¿no?

A la vez, tenemos la situación de los prejubilados, que, por otro lado, están demandando una serie de condiciones económicas; que yo creo que no están tan interesados en la apertura de la empresa porque al estar prejubilados y jubilados en un futuro, pues lógicamente, yo no creo que estén pensando tanto en un puesto de trabajo a través de la empresa como resolver o conseguir, de alguna forma, a satisfacción lo que consideran que no ha sido atendido en la etapa anterior.

Está la propia inversión que habría que realizar para actualizar la empresa, y que me supongo que el Plan de Viabilidad recogerá una cuantificación de ese tipo de actuaciones. Está lo que antes nos explicaba, de los créditos del ICO.

Y, en definitiva, todo esto tiene una valoración económica que, de alguna forma, entendemos que incide sobre las posibilidades de apertura de la empresa.

Desde luego, para que haya salida a este tema, primero es necesaria una voluntad clara por parte de la Junta de Castilla y León, una voluntad clara. Porque algo es evidente, y es que la salida tiene un coste económico; e, indudablemente, hace falta que alguien se comprometa con ese coste económico. Y, lógicamente, si -como se ha manifestado en diversas ocasiones por parte de la Junta- hay un interés en que NICAS se reabra como empresa de fertilizantes... no sólo para Castilla y León, sino como lo que supone para todo el mercado nacional, pues ésa es una de las partes que debe de quedar clara cuál es su posición.

La otra parte es la necesidad de que se articulara una negociación. Y yo entiendo que tiene que ser una negociación a través de los representantes de los trabajadores, y fundamentalmente del Comité de Empresa, porque el contencioso lo pone en marcha el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores. En todo este proceso ha habido interferencias que han dificultado también la conversación; porque, aparte del Comité de Empresa y la representación sindical, pues en NICAS han existido otros movimientos paralelos, fundamentalmente de organizaciones assemblearias, que, de alguna manera, no estaban de acuerdo con la marcha que llevaban las actuaciones del Comité de Empresa, y eso también distorsionaba la propia salida de la situación. Yo creo que

es más: esa especie de movimiento paralelo a la representación de los trabajadores, pues, ha condicionado incluso las propias actuaciones del conjunto de los trabajadores. Quiero decir, yo entiendo que ha habido representantes de los trabajadores, representantes... los miembros del Comité de Empresa, que... yo no sé por qué razones, si razones de... bueno, porque lo verían fundamentalmente a nivel personal; pero han, en un determinado momento, apoyado más posiciones de carácter asambleario, que al final no definían tampoco compromisos concretos para contribuir a la apertura de la empresa, pero sí que lo que hacían era sumar el conjunto de reivindicaciones, que indudablemente todas son muy legítimas, pero que cuando pretendemos dar salida a un tema habrá que, con ese conjunto de reivindicaciones, buscar cuál debe ser aquello que satisfaga a la mayoría, pero que, indudablemente, sea lo más eficaz para dar salida al objetivo, y el objetivo es poner en marcha NICAS, y, en consecuencia, debe resolverse esa representatividad, y entiendo que esa representatividad la tiene, fundamentalmente, el Comité de Empresa que, como decía antes, son, en definitiva, los que hicieron el contencioso y son los que tienen posibilidad de dar salida a la negociación del contencioso.

En consecuencia, nosotros estamos porque se reabra NICAS, estamos porque se comprometa el Gobierno regional y estamos porque se entable una negociación. Desde luego, la salida "pensamos" más viable sería que Fertiberia reabriera la factoría, porque incluso contribuiría a recuperar parte del mercado que ahora ha perdido en favor de la cuota que han adquirido multinacionales extranjeras. Y en consecuencia, entendemos que en esa línea debe de estar el trabajo y el compromiso de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, gracias, señor Consejero por su comparecencia, porque realmente, a mí me ha venido muy bien para enterarme de verdad del contenido "que ya lo sabía, como es lógico, después de estudiar este tema meses anteriores" de lo que de verdad ha ocurrido, al menos cronológicamente en la empresa NICAS.

Y me remito porque al hilo de lo que se oye en esta sala, de lo que han dicho los diferentes Portavoces que, al menos, hoy día se ciñen más a la realidad, porque se ve la voluntad de todos los Grupos de la reapertura de NICAS... pero decía que al hilo de esas intervenciones ya me empezaba a perder en el tiempo. Y me remito porque el día quince de abril de este año tuvimos una Comisión, a propuesta de uno de los Grupos que ha intervenido anteriormente, en la cual, en un momento dado, dije que en mi esquema mental estaba viendo que la película era completamente distinta a como ha sido la realidad en el transcurso, desde el año mil novecientos

noventa y tres. Y lo digo porque el objeto y motivo de esta comparecencia es, textualmente, y todos los miembros de esta Comisión lo saben, iniciativas que está realizando o que va a realizar la Junta de Castilla y León sobre la reapertura de NICAS.

Los antecedentes los ha expuesto perfectamente el señor Consejero desde el punto de vista de la Administración; bastaría añadir los antecedentes que se emitieron, señor Consejero, en aquella Proposición No de Ley del día quince de abril, donde se hizo un análisis desde el año noventa y tres, desde que en aquel Pleno todos los Grupos de la Oposición, sobre todo incidiendo el Grupo del Partido Socialista, que también se hacía copartícipe de todas las negociaciones políticas, económicas y sociales que ejerciese el Partido Popular.

Haciendo también referencia —y creo que viene bien— a aquella Comisión, dije lo que usted acaba de decir, señor Consejero: lo que tenemos en la actualidad, lo que ha hecho, está haciendo y va a hacer la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Junta de Castilla y León de nuestra región. Y dije entonces: "Tenemos un Plan..." en aquel momento dije tenemos un Plan porque me enteré en ese momento que había un Plan de Viabilidad que habían comentado los otros Portavoces. Tendremos una empresa. Este Grupo Parlamentario no va a decirle como otros Grupos qué empresa es o qué grupos de empresas. Sabemos la voluntad de trabajo que ha sido reiteradas, inclusive que se ha citado en preguntas parlamentarias muy concretas y muy concisas que contestó nuestro actual Consejero Tomás Villanueva en diferentes Plenos a propuestas de los dos Grupos de la Oposición. Y dije: "tendremos una empresa, tenemos los trabajadores que es el órgano sustantivo, entre otros, importante de esta empresa", que "entre comillas" son los que han sido, de verdad "unos sufridores", aquellos que dije en la Comisión de las Medallas. "Y tendremos un capital." El capital, no me cabe la menor duda, aparte de los otros capitales que vengan de otras Administraciones, el capital ya lo genera parte de ese capital, no capital riesgo, sino parte del capital de las subvenciones lo genera la Junta de Castilla y León, y baste mostrar el documento que Su Señoría conocen.

Pero hace falta una cosa muy importante: una empresa, un grupo de empresas —se citó en la otra Comisión— y hace falta un capital de dinero. Yo tengo unos cálculos particulares; puede que esté muy equivocado, pero al menos harán falta 4 ó 5.000 millones de pesetas; baste recordar las cifras que ha dicho el señor Consejero. Hay que reflotar NICAS, adaptarla a los tiempos actuales. ¿Y qué hay que hacer, Señorías? Aquí se ha dicho que hay que generar más esperanza. La esperanza ya está generada, la genera a día el Gobierno en su actuación diaria, la genera nuestro Consejero. Y hay que lanzar ese mensaje de esperanza porque NICAS puede salir a flote, puede encontrarse esa empresa, que puede estar bien gestionada, pero es "como dije en aquel momento"... la empresa es la que tiene que arriesgar su capital. Cuando

tengamos esa empresa, con que arriesgue su capital, con la ayuda que proporcione, aparte de otras Administraciones, la Junta de Castilla y León, pondremos a flote la empresa de NICAS.

Se ha dicho aquí también, señor Consejero, y no lo... no participo de ello, ni mi Grupo tampoco, que ha habido informaciones contradictorias, y sobre todo ha habido una frase que me ha gustado mucho, que se ha dicho por un Portavoz de la Oposición, que llevamos cinco años -ha dicho textualmente- haciendo el mismo planteamiento; como no podía ser menos. Creo que lo bueno, lo ideal, es que un Grupo Político, en este caso el Grupo Popular que sustenta al Gobierno, tiene la misma unidad de criterios hace cinco años que en la actualidad; eso es importante, el trabajo diario, la constancia, la negociación con los trabajadores, con las empresas, con el Gobierno Central o con otras Administraciones para conseguir, de esta forma, marcar una línea. Sabemos que es un tema muy difícil, sabemos -como se ha dicho aquí- que es un sector estratégico importantísimo, y que también sabemos -como ha dicho el señor Consejero- que ha habido más de veinte empresas que se han perdido de fertilizantes en España. Podemos recuperar nuestra empresa; para eso tenemos a un Gobierno Autónomo, no Gobierno Central -que también nos ayudará, no me cabe la menor duda-, pero tenemos una gestión, siempre la misma durante cinco años, de negociación con pulso firme para conseguir, en el plazo más breve posible -ojalá así sea-, reflotar esta empresa de NICAS. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Bartolomé. Para contestar a los distintos Portavoces, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Comenzaría mi breve intervención por algo que quiero expresar con toda claridad y se me preguntaba también, o se decía en distintas manifestaciones. Yo les tengo que manifestar que estoy trabajando... estoy tratando de materializar la voluntad que me ha expresado el Presidente de la Junta de Castilla y León y su Gobierno de poner en actividad la planta industrial de NICAS. Por lo tanto, tengo el encargo del Presidente y de su Gobierno de realizar esta operación. En consecuencia, vengo realizando todo el esfuerzo personal que puedo. Y me he propuesto abrir NICAS; veremos si el tiempo da la razón o no da la razón.

El compromiso, en consecuencia, de la Junta de Castilla y León con este proyecto es un compromiso claro y rotundo. Existen recursos, sin ningún género de dudas. Tenemos calculado el coste que puede suponer esta operación y la tenemos prevista. Es decir, nosotros, como ustedes conocen bien, a través de la... de toda la tramitación presupuestaria, pues hacemos nuestros cálculos y nuestras operaciones. Estamos en un momento de fuertes inversiones en esta Región. Conocen muchas iniciativas que ya están a la luz pública porque sus promotores lo

han anunciado, pero les anuncio que hay en cartera fuertes inversiones en esta Región, lo cual nos obliga a ser escrupulosos y exquisitos con la Administración de los recursos, con el fin de poder atender las máximas inversiones que se puedan atender en esta Región, y en consecuencia, tengo la previsión presupuestaria,

El Plan de Viabilidad -y hay que dejarlo con toda claridad-, mire usted, esto no es para ganar dinero. Es decir, el Plan de Viabilidad de NICAS es para poner en actividad una planta, que el Grupo que lo ponga en actividad les aseguro que no va a obtener grandes beneficios. O sea que quede claro. Hay vocación en los grupos que son grupos industriales y hay interés en varios grupos industriales en desarrollar este proyecto. Trataremos de que la operación se cierre, si es que somos capaces de cerrarla, con el que nos merezca más confianza.

La operación en el... Y claro, el Grupo que al final decida poner en actividad esto, si es que así se consigue va a tener que invertir. El diseño del Plan de Viabilidad, mire usted, no es un diseño para hacer lo mismo que hace NICAS, para competir. Es decir, el Plan de Viabilidad está elaborado, y yo creo que el éxito que puede tener esta iniciativa está únicamente centrado en que se ha hecho un plan que va a permitir, va a permitir atender necesidades del mercado que hoy en este país no se están atendiendo.

En consecuencia, no venimos a hacer, o no pretendemos hacer lo mismo de antes; se trata de generar una actividad que garantice en el futuro esta compañía.

La operación de inversión no la recuerdo de memoria, pero supera los 1.000 millones de pesetas, es una operación que supera los 1.000 millones de pesetas. La respuesta del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, le tengo que decir que existen recursos. ¿El ICO está dispuesto o no está dispuesto? Mire usted, es una operación que no depende solamente del ICO. El ICO... el diseño, yo no tengo ningún inconveniente en descubrirle cuál es la operación que tengo calculada ahí, que sería la conversión de esa operación crediticia en un crédito participativo. No le corresponde al ICO decidirlo, sí tramitarlo. Y le corresponde a la Comisión Delegada del Gobierno tomar esa decisión. De ahí que yo haya iniciado ya conversaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda sobre ese tema.

¿A qué se espera? Pues, sencillamente, a que tengamos el grupo inversor que nos garantice el futuro de esta compañía viable, y que esté dispuesto a invertir, arriesgar su capital, para hacer una... desarrollar una actividad industrial que no le va a dar pingües beneficios. Y quiero dejar esto absolutamente claro, porque no parezca que quien lidere esto se va a hacer rico con la actividad industrial.

Bien, dicho esto, yo comparto muchas de las cosas que ustedes han manifestado y les agradezco su intervención, el tono positivo en que la han presentado. Creo que

hay una coincidencia común de todos los Grupos; estamos dispuestos –y así lo he entendido yo– todos a que esta planta entre en actividad. Hay muchos problemas y ya he dejado muy claramente determinados donde... en qué contexto deben quedar unos y en cuál deben quedar otros. Yo en los asuntos judiciales no voy a entrar; sí creo que sería importante resolver el problema y creo que tiene que haber un esfuerzo también de los trabajadores en esta operación. Pero, además, hay que decir, porque estas cosas conviene aclararlas, que de los doscientos sesenta y siete señores que tuvieron la mala fortuna –o calificuemos cada uno como queramos– de verse en esta situación, miren ustedes, hay muchos que están ocupados, muchos, y que el empleo que puede generar esta plantilla, entre fijos y fijos temporales, estará en torno a unas noventa personas. Bien.

Pero sobre todo esto se ha hecho mucha demagogia, y yo soy consciente de ello. No quiero iniciar ninguna polémica, pero yo conozco el historial de cada trabajador de esa compañía. También he trabajado en ese sentido, y conozco el historial de cada uno. Y, por lo tanto, hay que decir que hay personas que, efectivamente, se encuentran en una situación muy delicada, muy delicada. Pero hay que decir también, para manifestar la realidad de las cosas, que no son doscientos sesenta y siete personas las que se encuentran –gracias a Dios y por fortuna– en esa situación, que son los menos. Bien.

¿Negociaciones? Pues estamos con negociaciones. Yo creo que ésta es una operación a la que personalmente yo, y el equipo que está trabajando conmigo, le viene dedicando un gran esfuerzo. Y no le digo... no manifiesto esto con aras a justificar ningún trabajo, sino simplemente a decir la realidad de las cosas y que nos gustaría cuanto antes cerrarla. No creo yo que nos falte mucho tiempo para cerrar esta operación; positiva o negativamente, pero no creo que nos falte ya mucho tiempo.

Bien. Y yo no quisiera extenderme más, Señorías. Yo les pido confianza y pido que me permitan no pronunciarme más sobre particulares que, efectivamente, conozco, que creo que no aportan nada, nada más que pudieran... no piensen que trato de dar una respuesta evasiva; yo me guío por la esperanza, no hay que perderla nunca. Hemos informado a los trabajadores.

Y no interpreten que es ninguna actitud evasiva el que yo no entre en más detalles de esta operación. Creo que no es bueno ni es positivo a la sociedad de esta Región generar expectativas cuando todavía las cosas no están lo suficientemente claras como para que podamos hablar en esos términos. Y en consecuencia, pues, vamos a continuar trabajando, vamos a continuar cerrando esas negociaciones que ustedes mismos, pues, las han planteado... yo creo que con bastante acierto, y vamos a tratar de, efectivamente –yo personalmente–... de dar cumplimiento a ese mandato que tengo del Presidente de la Junta de Castilla y León y de su Gobierno de realizar esta puesta en actividad de esta planta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no sé si pedirle excusas, agradecer la información, guardar un silencio sepulcral o qué. Porque yo soy muy respetuoso con lo que se dice en esta sala y yo no pretendo en ningún caso buscar resquicios para aprovechar oportunidades políticas y, de ahí, generar un debate falso que pudiera traer como consecuencia que yo gane dos puntos y usted pierda medio punto. No, no se trata de eso.

Pero, al mismo tiempo, al mismo tiempo, fíjese: once del siete del noventa y dos, once del siete del noventa y dos: "Antonio Herreros quiere conocer el planteamiento del Ejecutivo Regional". "IU pregunta a la Junta por su negativa a la solicitud de 1.000 millones para sanear NICAS." Once de julio del noventa y dos. Claro.

Dice: "está todo en marcha, se está trabajando, se está estudiando". Pues es posible que sí, pero si no puede ser en una forma pública, tiene que ser en algún planteamiento privado; lo que sí tiene que ser es que haya algún tipo de satisfacción. No para mí, sino precisamente para los trabajadores, que podemos seguir insistiendo en que son los auténticos paganos; ¡claro que son los auténticos paganos! Y puede ser que se hayan hecho todos los estudios que se quieran. Casi todos les hemos hecho porque me imagino que todo el mundo hemos tenido la oportunidad, por unas razones u otras, de recibirles a la mayor parte de ellos.

Y a Su Señoría le consta lo mismo que a mí que hay no los doscientos sesenta y siete, aproximadamente en estos momentos hay noventa trabajadores, cien trabajadores, en algunos de cuyos casos se les ha destrozado absolutamente la vida, que han tenido que dejar de trabajar los hijos, que están viviendo con 48.000 pesetas mensuales la familia, que han tenido que hipotecar sus bienes –los pocos que pudieran tener– para poder subsistir. Y lo siento mucho si alguien interpreta esto como un melodrama o un planteamiento de otra naturaleza. Es una realidad constatable en cualquier momento con las personas que en estos momentos lo están padeciendo.

Y el que haya –como casi siempre ocurre en estos casos– algunas personas que puedan utilizar eso y cualquier otra ocasión para obtener pingües beneficios, o simplemente justificaciones de la naturaleza que sea, no es óbice, no puede serlo para el resto de las gentes que están sometidas a esa situación.

Su Señoría sabe perfectamente, por otra parte, que aquellas prejubilaciones que se hicieron con el 60% de las bases, no con el 100% de las bases de ejecución, y que en estos momentos se está demandando al menos que haya una compensación de ese 40%; entre otras razones, por la nulidad de la Sentencia, no porque seamos más caritativos, en absoluto, sino porque razonablemente

llega un momento en que se produce una Sentencia y se dice: miren ustedes, no tienen por qué seguir sufriendo esta cuestión.

Aprovecho la oportunidad para decir que el que se haga una sugerencia desde la Administración Autonómica al Tribunal Superior de Justicia, en ningún caso va a ser tomado -no puede serlo- como un fenómeno de intromisión, de coacción o de sustitución de una función, como puede ser la de otro órgano -caso del Tribunal Superior de Justicia-.

Y yo creo que sí tiene incluso obligación la Administración Autonómica, obligación, porque aquí ha habido un delito social. Y ha habido un delito social en el que casi todo el mundo quiere quitarse el problema de encima, pero que ha habido una cooperación necesaria para que se haya producido ese fenómeno. Delito social que está perfectamente tipificado en la propia Sentencia. No es un invento que me pueda hacer yo, de ninguna de las maneras, desde el mismo momento en que se dice que no es ninguna razón objetiva para hacer lo que se ha hecho con esas doscientas sesenta y siete personas.

Y yo creo que, estatutariamente, constitucionalmente, los Gobiernos están también para que en un momento determinado se puedan hacer planteamientos de sugerencia, para que haya una agilización de los trámites que puedan concluir definitivamente con una situación que, a nuestro juicio, es realmente difícil de sostener, incomprensible a todos los efectos.

Y decía que ha habido implicaciones. Yo le preguntaba antes -y no con ningún tipo de intención insana- si era el Gobierno de la Administración Central. Porque sí nos gustaría saber si ha tenido la oportunidad Su Señoría de entablar conversaciones con quien fue Presidente de la cosa; porque, lógicamente, hoy, siendo Ministro de Industria, tendrá algo más que decir que llamarse don José y apellidarse Piqué; tendrá algo más que decir que todo eso por el propio conocimiento y por la propia decisión. Él fue quien movió los hilos para que en un momento determinado se produjera lo que se produjo: el cierre, la liquidación; liquidación que es -como ha quedado demostrado- ilegal.

Por tanto, sí hay... sí ha lugar a que se produzcan operaciones de esa naturaleza, sugerencias a esa agilización y al cumplimiento de la Sentencia. No puede interpretarse en ningún caso, sino como defensa de los intereses de la ciudadanía.

Y nos gustaría, porque el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que se estrena en estas lides y da la impresión como que ya viene de vuelta de todo, pues que se pudiese llegar a hacer algún tipo de planteamiento respecto de esta cuestión, pero objetivamente. Porque yo pregunto: si sólo es cuestión ya de que haya una empresa... no me ha contestado si se han entrevistado con el Consejo de Administración de Fertiberia; no me ha contestado si Villarmir tiene algo que decir en esta

materia o lo ha dicho; no me ha contestado si, realmente, los condicionantes que pone son esos 1.500 millones para que se pueda producir la reapertura; no me ha contestado si hay algún tipo de voluntad expresa por parte de Fertiberia. Pero vamos a suponer que no incluso. ¿Hay algún mandamiento estatutario, constitucional, que impida a la Junta de Castilla y León, puesto que se trata de una empresa interesante, de un sector estratégico -que decía y reconocía el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, en que se erija en empresario la propia Administración Autonómica, vinculando esta cuestión al sector público? Porque a lo mejor resulta que estamos inventando la pólvora, cuando la pólvora hace tiempo ya que está inventada.

Y yo creo que sí sería interesante que si hay esa situación que se describe -bueno, esperanzadora-, esa voluntad que se denuncia -inequívoca por parte de todo el mundo-, esa realidad incuestionable desde el punto de vista financiero, entonces sólo queda que haya alguien que lidere ese proyecto. Si no viene de fuera y es un proyecto interesante, la Administración Autonómica tiene la obligación moral y desde el punto de vista del propio desarrollo del mercado de hacerse cargo de esta cuestión. No hay ningún tipo de planteamiento, problema, jurisprudencia o doctrina que impida que eso se pueda llevar a la práctica.

Decía el señor Consejero que es un momento de fuertes inversiones en esta Región. Vamos a creerlo también. Pero no sé por qué viene esto ahora aquí a la palestra, porque lo que sí es absolutamente claro es que si ya tienen una cuantificación, si ya tienen calibrados los recursos, bueno, pues ahí está; si no, es que se quiere ya iniciar otro nuevo periodo de tiempo que nos lleve de disculpa en disculpa hasta la exculpación total.

Nos decía incluso que... algo que empieza como a sonar más complejo: "ya no es la empresa del sector estratégico con alto índice de rentabilidad". Y Su Señoría sabe que en estos momentos ese sector está facturando ingentes cantidades, por encima de los 18.000 millones de pesetas, en el conjunto del mercado en la Comunidad, por las informaciones que nosotros tenemos. Bien.

"No van a obtener grandes beneficios." ¿Está diciendo a los que en estos momentos hayan llamado a la puerta -si es que lo han hecho- que tienen que hacer el triple salto mortal? ¿O se lo está poniendo cada vez más difícil para que se estimulen y tengan cada vez más esperanza en salir huyendo?

Por supuesto que el grupo tiene que invertir y, además, nos parece que sería lo lógico. Lo que ocurre es que cuando se dice en estos momentos que ya no se pretende hacer lo mismo de antes, ya no sabemos si lo que se está planteando es reapertura de la empresa de NICAS con la incorporación de ese centenar aproximadamente de trabajadores, que, lógicamente, tienen una cualificación, o no cualificación, pero una vinculación a una forma de actuar, de trabajar anteriormente, y que,

en lo que nosotros conocemos, el Plan de Viabilidad, el Plan de Viabilidad estaba directamente vinculado, en principio, a la elaboración de productos vinculados al sector del fertilizante.

Otra cuestión que sí nos gustaría conocer es si no existía ya una dependencia directamente del ICO tras una hipoteca que se había realizado de la anterior instalación de NICAS, porque sería una duda que, lógicamente, nos asalta y que a través de los medios de comunicación -confieso que esto tampoco en estos momentos tengo más noticia de ello-, pero a través de los medios de comunicación operaba en nuestro poder alguna información que decía: "La Junta negocia con Fertiberia el pago en anualidades de la hipoteca del ICO sobre NICAS". Y esto se hablaba o es un titular de prensa de "El Mundo", el martes veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho. Es decir, que no es una cosa ni lejana en el tiempo, ni nada que se lo parezca. Entonces, ahí había una información que, lógicamente, podía tener algún tipo de solvencia respecto de esta cuestión. Y, hombre, es verdad que tampoco nos podemos dedicar constantemente a desmentidos, pero esto es un tema lo suficientemente importante, de calado y enjundioso, como para no dejarlo pasar desapercibido.

En síntesis, Señoría, a nosotros sí nos gustaría, sí nos parece que es importante si consideramos que después de dar tantas vueltas y de haber generado tanta información, o a lo mejor a veces tanta desinformación, sí nos parece que debería de haber un riesgo mayor -si es que es posible- en esta sala. Y sabiendo que no es secreto, puesto que difícilmente pueden mantenerse en secreto cuestiones de esta naturaleza, para poder disponer de la información suficiente que nos permitiera, primero, salir satisfechos en cuanto a que todas esas declaraciones de buena voluntad se pueden o se van a materializar, y no quedar con la última frase que Su Señoría ha planteado, en la que de forma expresa he entendido... ruego se me disculpe si no es así, pero se habla de la solución positiva o negativa; con lo cual todavía el riesgo del triple salto mortal queda -a nuestro juicio- latente.

Segundo. Nos parece que sería necesario, en todo caso, que quienes más directamente están o han sufrido esta cuestión, y con los que ya ha tenido en varias ocasiones conversaciones, pudieran tener la suficiente garantía de esa confianza que se solicita, que se nos pide, que se reitera y que se les ha planteado también a los propios trabajadores. De lo contrario, es muy difícil. Pero es muy difícil, no por la credibilidad o no credibilidad que pueda ofrecer el Gobierno, ni por la credibilidad que podamos depositar en Su Señoría; simplemente porque llevamos años, años y años con una historia en la cual Su Señoría es consciente de que cuando trabajábamos en aquella Comisión de Seguimiento que en estas propias Cortes constituimos para que pudiese lograrse algún tipo de avance en esta materia, nos vimos en la... también, en la situación de no poder, en ningún caso, ni descifrar cuáles fueron los orígenes de este proceso, ni

cuál pudiera ser el final, que todavía estamos esperando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque yo creo que de la explicación del Consejero, pues, nuevamente nos encontramos con lo que tantas veces nos ha repetido, ¿no?, y es que tengamos confianza, que hay compromiso por parte de la Junta; pero, en definitiva, no se concreta nada. Quiero decir que, después de tantas preguntas y tantas iniciativas que ha habido sobre este tema, hoy en la comparecencia yo esperaba que se iba a saber algo más. Es decir, cuando se habla de que está cerca la solución del asunto, esperemos que positivamente... porque, claro, a mí también me ha dejado muy preocupado la posibilidad negativa de resolver el asunto que ha dicho el señor Consejero. Pero entendemos que, positivamente, sí tiene... tiene que haber cosas mucho más avanzadas que la simple confianza, que es lo que de forma reiterada se nos ha pedido y que, de alguna forma, se manifestado también a los trabajadores.

Yo creo que, después de las reiteradas entrevistas y de las reiteradas conversaciones sobre este tema, las reiteradas ocasiones en que esto se ha tratado, pues, no parece lógico que hoy tengamos que irnos simplemente con esa petición de que hay que confiar en la Junta de Castilla y León. Porque hasta ahora, pues, no ha habido ningún indicio que nos permita el ser optimistas.

Yo quiero recordar que el Gobierno vasco, en su momento, se hizo cargo de la empresa de fertilizantes que había en Bilbao, y, de alguna manera, ha tenido la autonomía de poder actuar sobre el futuro de esa empresa. Desde el principio, la Junta de Castilla y León tomó una orientación distinta; quizá, incluso en ese principio, hubiera sido más fácil, económicamente, el haber reorientado el tema. Se ha dejado pasar el tiempo. Hoy, el coste económico... que tampoco se nos ha dicho el coste económico que seguramente ese Plan de Viabilidad recoja, pero que desconocemos; que ni siquiera eso se nos ha explicado aquí hoy. Yo esperaba que, por lo menos, el Plan de Viabilidad o las líneas más importantes se nos hubieran explicado y apuntado; y, lógicamente, nos hubiera permitido, pues, irnos con alguna confianza de que, realmente, se estaba en el camino adecuado.

Hay que tener en cuenta que estamos casi a finales ya del actual período de sesiones y, bueno, pues nos vamos sin realmente saber qué va a pasar con NICAS. A mí me gustaría que el señor Consejero, en su intervención, pues, pudiera ser más explícito.

Desde luego, yo sigo diciendo que el tema es mucho más complejo que como se nos ha presentado, porque se habla de que pueden ser noventa-cien trabajadores; pero eso, lógicamente, lo hace complejo el tema. Y no porque

no tenga que ser así, que posiblemente tenga que ser así; pero, indudablemente, la situación del conjunto de trabajadores, tanto de los prejubilados como del resto, tampoco se puede ser generalista en decir que, bueno, hay personas que no tienen ninguna necesidad, porque yo estoy seguro que, ante una situación de este tipo, todas presentan su grado de necesidad. Y tampoco sabemos si, realmente, aunque se abriera la empresa con ese número de trabajadores, realmente estaríamos dando respuesta a las personas que más lo necesitan.

O sea, en definitiva, yo creo que de la intervención del señor Consejero hay una conclusión clara, y es que nuevamente nos vamos sin saber qué va a pasar con NICAS. Entendiendo la prudencia que se tiene que tener en las negociaciones -que de eso he partido desde el principio y en el punto anterior-, pero insisto que el propietario de la empresa puede ser quien la ponga en marcha, o, de lo contrario, es bastante complejo que quiera meter en el propio sector nacional un competidor, a través de una empresa que él debería rentabilizar.

Desde luego, de su intervención parece que, incluso, habría más posibilidades de que otros... otros promotores... vamos, otros grupos industriales tuvieran más interés en poner en marcha NICAS que el propio... que la propia Fertiberia. Pero yo no sé si eso es algo que se dice o que si realmente tiene una base.

Yo, nada más. Terminar en el sentido de que en reiteradas ocasiones el Grupo Socialista ha manifestado su... su apoyo a las gestiones que tendieran a abrir NICAS, pero que, igual que en reiteradas ocasiones, nos vamos con la sensación de que hemos perdido una nueva oportunidad de saber realmente si se va a abrir o no se va a abrir NICAS; si hay posibilidades reales, y, como mínimo, saber realmente cuáles son las recomendaciones de ese Plan de Viabilidad, que aparte de la posible explotación de nuevas áreas de actividad -que, desde luego, eso nos parece interesante, que suponemos que es fruto de ese Plan-, pues, poco más se ha dicho aquí. Y, en consecuencia, tenemos nuevamente que dudar y desconfiar de esas posibilidades reales de dar un futuro a la empresa NICAS. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, Señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Al hilo de la segunda intervención del Consejero, este Portavoz, lógicamente, no va a guardar silencio. No le va a plantear excusas, como otros, sino lo que sí quiere es agradecerle esta nueva intervención, porque, de verdad -como se dice en cierto argot-, el Consejero se ha mojado.

Yo no sé lo que querrían oír los Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, pero, de verdad, sabía que teníamos una buena película, pero de lo que no me he enterado hasta la segunda intervención -que yo lo suponía,

lógicamente, como no podía ser menos- es que teníamos un buen director. Y me han encantado dos frases que ha dicho el señor Consejero, que parece ser que pasan desapercibidas o que se quiere que pasen desapercibidas. Yo, si usted me lo permite, se las voy a repetir.

"Tiene usted el encargo estricto de nuestro Presidente de la Junta de Castilla y León", una frase impecable. Y después, otra frase no menos, todavía, impecable que la anterior: "Me he propuesto abrir NICAS". Yo no sé qué es lo que hay que decir; yo creo que eso es más que suficiente.

Porque no hablemos, después de su intervención, del compromiso, de que los recursos los tenemos, de que hay que ser escrupulosos con la administración de los recursos para las nuevas inversiones. Yo no sé lo que habría que decir en estas Cortes para que... ¡Hombre!, en tono positivo, yo he visto que los Portavoces, la buena predisposición, el buen tono. Pero, de verdad, yo sí les rogaría que meditasen, porque son dos frases con peso. Y no es porque se tenga que confiar en la palabra del Consejero; es que se ve la voluntad y -como he dicho en la primera intervención, señor Consejero- el criterio inamovible durante toda la trayectoria de estos cinco años y pico de NICAS.

Sabemos que es un tema muy difícil. Lo que sí sabe este Grupo Parlamentario y sabe este Portavoz, que no podemos caer en la tentación de un intervencionismo -digamos- "estatal" -entre comillas-. No va a ser la propia Junta la que haga de empresario. Creo que está muy clara la voluntad -que ya se dijo en preguntas parlamentarias preguntadas por los dos Grupos de la Oposición- de que es necesaria una empresa que arriesgue su capital, su dinero. Que, mira por donde, no va a tener buenos beneficios, pero va a, por lo menos, no tener pérdidas -que ya es bastante- y va a mantener todo el empleo posible de esos trabajadores de NICAS.

Por eso, desde este Grupo Parlamentario, señor Consejero, le agradecemos su primera y su segunda intervención. Le pedimos que siga negociando, siempre en tono positivo, con talante positivo; que cumpla, en lo posible, el encargo de nuestro Presidente. Y, para ello, tiene usted su responsabilidad y la confianza de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Bartolomé. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente. Miren, Señorías, yo creo que voy a tratar de dar una respuesta ya global. Y creo que en mi anterior intervención he tratado de dar respuesta a las preguntas que se me hacían. He seguido tomando nota, y las voy a dar rápidamente, ahora.

El origen y final. El origen lo conocemos todos; lo conocen ustedes mejor que yo, señor Herreros y el Portavoz del Partido Socialista. O sea, que no vamos a hablar del origen, ni de la postura de cada cual, porque la conocemos todos. Por lo tanto, yo creo que estamos ahora en una etapa, pues, que es la del final; pero yo hoy no se la voy a contar. De esta película, el final hoy no lo van a saber; y no lo van a saber porque creo que mi responsabilidad es decir lo que he dicho aquí. Si les produce insatisfacción, yo lo lamento mucho; no es una postura evasiva, pero lo lamento mucho.

Mire, el señor Piqué lo conoce, efectivamente. Yo con el Ministro de Industria despacho con mucha frecuencia; lo conoce suficientemente, y cuál es el Plan de Viabilidad y la postura, ¿eh?

¿El Consejo de Administración de NICAS? Pues mire, con todo el Consejo no me he reunido institucionalmente, pero que he tenido conversaciones con el señor Villarmir, con el Vicepresidente tal, con el Secretario del Consejo, con el Director General de NICAS y con bastantes más personas, sin ninguna duda. No he estado perdiendo el tiempo, ¿eh? Y han sido necesarias todas las reuniones.

¿Buena voluntad de Ferbiteria? Yo creo que lo he expresado en mi anterior intervención. O sea, Ferbiteria ha tenido –se lo digo sinceramente– un comportamiento exquisito con la Junta de Castilla y León para facilitar todo el trabajo hasta el día hoy, y estamos en otra etapa ya, superada esa primera fase.

¿La Junta, empresario? No. Mire usted, mientras gobierne este Gobierno, no. Me sorprende que el Partido Socialista me haga esa sugerencia. Pudo el Grupo TENEO, de participación pública, quedarse con todo el sector de fertilizantes cuando ustedes gobernaban en España, y nos habíamos quitado el problema la Junta de Castilla y León. ¿Por qué no tomaron ustedes esa decisión? Porque creo que no es un acto responsable. Se lo digo de verdad; yo creo que acertaron no haciéndolo. Por lo tanto, no nos pidan que hoy convirtamos en empresa pública a esta compañía, porque no lo vamos a hacer, porque creo que en eso no hemos dicho nada evasivo. La Junta de Castilla y León no será titular de las participaciones de esta compañía si para eso, si para poner una actividad industrial, hay que acudir a esa vía. Ya... sería negativo el resultado. Y no hay ningún problema; lo explicaremos.

¿Positivo o negativo? Mire usted, yo aspiro a que sea positivo, pero hoy no se va a saber si va a ser positivo; porque no se lo puedo decir, no crea que por otra cosa.

¿Por qué he hablado de inversiones? Porque ustedes me han llevado a que hable de inversiones. Me han preguntado si yo tengo recursos suficientes para hacer frente, y además he hablado de en qué cifra está esto: supera los 1.000 millones, está entre 1.000 y 1.200

millones la operación, ¿eh?, mil ciento y pico. Bueno, pues ya lo he dicho, y lo reitero.

¿Que hablo de inversiones? Sí. Y explico las inversiones o he dicho que hay muchas inversiones, para que entiendan Sus Señorías que, a pesar de que hay muchas inversiones, tratamos de negociar bien todas las inversiones, con el fin de que nos lleguen los recursos también para NICAS; también hay recursos disponibles para NICAS.

¿Condicionantes? Evidentemente, si yo hoy no cuento el final es porque hay condicionantes, todavía, al día de hoy.

¿Información a los trabajadores? Si yo creo que se recoge públicamente. En todos los medios de comunicación... La verdad es que tampoco me gusta informar, a veces, como exigen la información, porque yo creo que tienen información fidedigna, y porque creo, además, que hay mucha gente que no tiene interés en que se abra NICAS; hay mucha gente que no tiene interés en que se abra NICAS; estoy convencido, estoy convencido. Y yo creo que eso lo comparten todos ustedes también.

Yo no pido una...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, yo creo... Vamos, mire usted, yo tampoco voy a desvelar conversaciones que tengo, pero yo creo que hay quien no tiene interés en que se abra NICAS.

¿Que yo pido un exceso de confianza? No. ¿Que salen ustedes insatisfechos de mis manifestaciones aquí? Pues lo lamento mucho, lo lamento mucho. El tiempo dará la razón a unos y a otros. Lo que yo les digo con toda claridad, Señorías, y vengo a expresarlas con la mayor humildad, que las pinceladas del Plan... –quizás no han prestado mucha atención a mi anterior intervención– del Plan de Viabilidad se las he concretado en cuatro o cinco apartados, que eso, más desarrollado, es lo que va a hacer NICAS.

Mire usted, NICAS va a limitar la producción de productos tradicionales, NICAS va a producir productos alternativos que están ya muy definidos, demandados en el mercado. Se va a introducir el proceso cogeneración para abaratar los costes de producción. Y tenemos la necesidad –que son las claves de este Plan de Viabilidad– de adecuar la plantilla a esa... que son en torno a los noventa. Si quieren Sus Señorías que yo explique la maquinaria, los equipamientos que vamos a sustituir... Pues, mire usted, yo no soy experto en esos temas y creo que tampoco sea necesidad en esta sala de entrar a explicar los pormenores que recogen en cuanto a esto.

La inversión gira en torno a esos 1.200 millones de pesetas, y es una operación que hará un socio privado que quiera arriesgar su capital, al que apoyará la Junta

de Castilla y León, si está dispuesto a iniciar esa actividad industrial.

Dependencia directa del ICO esta operación; no tiene una dependencia directa al ICO. Yo... yo creo que intuyo por donde va su pregunta: el ICO no es dueño de los terrenos, el ICO no ha ejecutado la garantía hipotecaria, ¿eh?, el ICO no es el titular ahora mismo; tiene una garantía hipotecaria como consecuencia de una operación crediticia, pero no está ejecutada esa garantía hipotecaria. Por lo tanto, el titular sigue siendo la compañía NICAS, que tiene que responder. Y que esa operación, que la hemos trabajado, que lleva su tiempo porque es compleja, consistiría en la conversión de ese crédito en un crédito participativo; la conversión de ese dinero en un crédito participativo. De los mil setecientos y pico millones, no todos: unos 1.400 se convertirían; el resto está contemplado en el Plan de Viabilidad, y lo haría frente la propia actividad económica de esa compañía.

En consecuencia, cuando yo he hablado de que hemos... de que tenemos un diseño de... sobre la viabilidad real de un proyecto, que no queremos hacerlo ficticiamente, sino sobre una viabilidad real que mantenga en actividad, en el futuro, esta compañía, me refería a los beneficios no en plan demagógico, sino para decir que son ajustados; si les sirve como de más aclaración. Que es un proyecto ajustado, que es un proyecto ajustado. Por lo tanto, quien lo lidere tiene que tener un compromiso industrial serio, serio, porque va muy ajustado el proyecto.

Y ¿quién es el grupo más importante? Mire usted, en concreto, cuatro grupos tienen conversación con este Consejero; lo cual no es negativo. Y bueno, pues, permítanme, porque yo tampoco estoy autorizado, por los distintos grupos, a desvelar el contenido de las negociaciones y conversaciones que tenemos.

En consecuencia, Señorías, yo estoy dispuesto a explicarles... a entrar en más detalles, pero creo que lo que les digo hoy es lo que sirve de orientación y explicación, cuando el final no le conocemos. Pero mire usted, no es que no queramos decirlo, afirmarlo; es que hoy yo no estoy en condiciones de decir ese final. Sí tengo mi propia opinión, pero no me muevo por mis propios... bueno, pensamientos, sino que me suelo... suelo ser bastante pragmático, y me moveré siempre por aquellos datos que me hagan tener un mínimo de garantías de que lo que voy a manifestar públicamente es posible, ¿no?

En consecuencia, quieran ustedes dar a este Gobierno la confianza o no, miren ustedes, tampoco quedan tantas horas -y lo expresaría en términos de horas- para poder, de forma definitiva, aclarar la situación definitiva de este proyecto en el que hemos dedicado ilusión, esfuerzo, trabajo, como decía el Portavoz del Grupo Popular, siguiendo instrucciones del Presidente de la Junta de Castilla y León, quien está muy interesado en la puesta en actividad de esta compañía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta sobre la cuestión debatida? Damos por concluido este punto, y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Dése lectura por el señor Secretario a dicho punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el traslado del Parador de Turismo de Salamanca, desde el Teso de la Feria, hasta el Colegio Mayor Arzobispo Fonseca, propiedad de la Universidad de Salamanca**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, el tema siguiente objeto de la comparecencia, se plantea a raíz del convenio que suscribieron, en fecha uno de febrero del noventa y seis, la Universidad de Salamanca y Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima, mediante el cual la Universidad se comprometía a cederle la disponibilidad del Palacio Fonseca de Salamanca, en donde se instalaría un nuevo Parador de Turismo en... a cargo de la Sociedad Estatal, a cambio de que el edificio del actual Parador pasase a ser propiedad de la Universidad, previa cesión por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca de los derechos que actualmente le corresponden sobre el referido inmueble, en concreto, la propiedad Relicta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Un momento, señor Consejero. Por favor, se ruega silencio en la sala.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...la propiedad Relicta y Reversión.

Bien. El ocho de marzo del pasado... del año noventa y seis, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Salamanca acordó iniciar el expediente de cesión gratuita a la Universidad de los derechos que al Ayuntamiento le correspondían sobre las instalaciones del Parador Nacional de Turismo. Dada la gran incidencia que estas actuaciones podían suponer para el sector turístico de nuestra Región, nos dirigimos desde un primer momento a la nueva Secretaría de Estado y de Comercio, Turismo y de Pymes, a través de la que nos facilitaron los informes jurídicos al respecto, elaborados por la abogacía del Estado y por la Asesoría Jurídica de la Sociedad Paradores, en los que se pone de manifiesto con todo detalle las dificultades jurídicas que para la sociedad estatal supondría el cumplimiento del convenio, así como la falta de facultades del firmante -anterior Presidente de la Sociedad Estatal de Paradores- de asumir dichos compromisos.

Yo les ruego, Señorías, voy a tratar por resumirlo, porque ha llevado... ha sido fruto de muchas reuniones todo este asunto.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Paradores acordó, entonces, remitir el expediente a la Dirección General de Turismo de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, a fin de clarificar esta situación de este proyecto que la presidencia anterior había realizado de forma incorrecta. En reunión mantenida el tres de abril del noventa y siete, entre el Director General de Turismo de la Administración del Estado y el Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León, se informó de la postura de la Secretaría de Estado de Comercio sobre el posible traslado del Parador de Turismo de Salamanca al Colegio Mayor Fonseca y Hospedería aneja. Dicha postura la sintetizo en los siguientes puntos.

En primer lugar, se afirmaba que existían dificultades jurídicas insalvables que impiden el cumplimiento del convenio firmado el uno de febrero del noventa y seis entre la Universidad de Salamanca y el entonces Presidente de Paradores, que, además, no estaba facultado -como he dicho- para firmar los compromisos que había asumido en aquel escrito. Entre otras cosas porque ni había informado al Consejo de la Sociedad, ni a la Dirección General de Turismo de la Administración Central.

Asimismo, consideran que el convenio está extinguido al no poder cumplir la condición suspensiva incluida en la cláusula cuarta del convenio, en el que se establecía que la eficacia del mismo se supeditaba a la cesión efectiva y documental a favor de la Universidad de Salamanca del edificio actualmente destinado a Parador de Salamanca, lo que la Secretaría de Estado considera inviable.

A la vista de ello, la Secretaría de Estado encargó un nuevo estudio de aprovechamiento del Colegio Mayor Fonseca y Hospedería aneja, para poderlo restaurar y convertirlo en Parador de Turismo, de cuyos resultados se pueden destacar, en relación con el estudio elaborado con anterioridad, una superficie afectada menor de mil cuatrocientas noventa metros cuadrados, con ocho habitaciones más, dotación de aparcamiento con treinta y dos plazas, y con un presupuesto de ejecución inferior en 290.000.000 de pesetas. En total, se obtiene un presupuesto, IVA incluido, de 1.173 millones de pesetas.

A fin de canalizar las informaciones y gestiones al respecto del Colegio Fonseca con el Ayuntamiento de Salamanca y con su Universidad, desde la Consejería hemos venido realizando una función de coordinación entre las Instituciones interesadas, a través de diversas intervenciones llevadas a cabo por la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

De esta forma, los nuevos criterios sobre los que las partes involucradas comenzaron a entablar conversacio-

nes, partían de las siguientes premisas. En primer lugar, la Universidad de Salamanca cedería el Colegio Fonseca y Hospedería al Estado hasta el año dos mil treinta y tres, para su conversión en Parador de Turismo.

En segundo lugar, la Secretaría de Estado propiciaría la cesión a la Universidad del actual Parador de Turismo hasta el año dos mil treinta y tres.

En tercer lugar, el Ayuntamiento aceptaría la cesión del derecho de superficie sobre el actual Parador por parte del Estado a la Universidad de Salamanca para su conversión en Colegio Mayor.

A la vista de estas conversaciones, tanto por la Sociedad Estatal Paradores de Turismo de España para la gestión, como la Dirección General de Turismo por parte de la Secretaría de Estado, presentaron unos borradores de convenio para la cesión al Estado de la disponibilidad del Colegio Arzobispo Fonseca y Hospedería para su conversión a Parador, y la cesión por parte del Estado del actual Parador a la Universidad de Salamanca para su conversión en Colegio Mayor, que deberían ser ratificados por la Universidad y por el Ayuntamiento de Salamanca.

Presentados estos borradores, el Rector de la Universidad de Salamanca puso de manifiesto el acuerdo de la Junta de Gobierno de su Universidad de desatender el convenio firmado en su día, y de rechazar cualquier propuesta de convenio que no la superara.

A la vista de los borradores de convenios presentados por la Secretaría de Estado y por la Sociedad Estatal Paradores y de la postura de la Universidad, en un nuevo intento de mediación, desde la Dirección General de Turismo de la Junta hemos convocado a las Instituciones implicadas a una reunión para debatir esos distintos posicionamientos de las partes interesadas en el proceso de conversión de ese Colegio en Parador de Turismo, a fin de poder lograr la finalización del mismo con el acuerdo de todos los asistentes; cosa que no ha sido posible hasta el día de hoy por el acuerdo, precisamente, de la Junta de Gobierno de la Universidad, dando que el uso... dado que el uso aprobado por el... para el Colegio Fonseca fue el de centro cultural.

Creo, Señorías, que nadie puede dudar del interés del Gobierno Regional en alcanzar una solución satisfactoria para todos a la mayor brevedad posible. Y, en este sentido, estamos dirigiendo los esfuerzos de mediación y coordinación que desde mi Departamento se han venido realizando y continuaremos realizando con las Instituciones que están implicadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como usted acaba de decir, señor Consejero, ya llegamos tarde al tema del

asunto del Parador de Turismo, el Colegio Mayor Arzobispo Fonseca. Y llegamos tarde porque, efectivamente, la Universidad de Salamanca, ya cansada de que mareen tanto la perdiz tanto el Gobierno Central como ustedes, ha tomado ya la decisión de ubicar allí en el... en ese Colegio Mayor un centro cultural y, desde luego, rechazar ya de plano los distintos borradores que, reiteradamente, desde el Gobierno Central y desde ustedes se les iba enviando.

Mire usted, la llegada del Partido Popular al Gobierno Central, y la llegada del Partido Popular a otra serie de Gobiernos Regionales, Locales, Diputaciones, etcétera, ha hecho posible algo que en democracia es muy difícil de explicar, y es que los convenios, las cosas que se firman por Gobiernos anteriores en democracia, deben ser respetadas por los Gobiernos que se suceden después. Porque, si no, lo que hacemos, lo que estamos intentando hacer es borrar de un plumazo todo lo que jurídicamente está asentado. Y me explico.

El convenio que usted ha dicho que se firmó en febrero de mil novecientos noventa y seis, le ruego que corrija porque la Universidad me ha dado el convenio, y el convenio que firmado con anterioridad, en diciembre de mil novecientos noventa y cinco, no en febrero del noventa y seis, dos meses antes de lo que usted me ha dado. Ese convenio estaba perfectamente autorizado y había pasado por el Consejo de Administración de la Entidad. Éstas son declaraciones del antiguo Director de la Empresa de Paradores de Turismo, don Eduardo Moreno. Por lo tanto, no digan ustedes que ese convenio no estaba autorizado; no digan ustedes que ese convenio no había pasado por el Consejo de Administración de la Entidad.

Y les digo más. El convenio para trasladar al Parador a la antigua Hospedería y al antiguo Colegio Mayor Fonseca, era un convenio que, según los juristas de la Universidad y según los profesores y catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad -entre los que se encuentra el propio Rector de la Universidad-, estaba perfectamente, estaba perfectamente firmado.

¿Qué es entonces lo que ha ocurrido, señor Consejero? Pues lo que ha ocurrido es un tema político, no es un tema jurídico; que ustedes quieren vestir con un problema jurídico, pero es un problema político. Y el problema político es que ustedes no querían hacer el Parador. Que ustedes han estado mareando la perdiz, pero ustedes querían... querían romper el convenio que se firmó en su día.

Y le voy a decir algo más: no es la primera vez que hacen ustedes esto. En Salamanca lo han hecho otra vez más con el Teatro Público que se iba a firmar y que firmó el Presidente de la Junta. En ambos casos, convenios firmados, pasados por las distintas Asesorías Jurídicas, y perfectamente, por lo tanto, equilibrados a Derecho; ustedes llegan y los rompen, porque están haciendo una

intervención política enmascarándola con problemas jurídicos.

Después han querido vestirlo haciendo distintas reuniones y declaraciones, tanto del Presidente de la Junta como del Alcalde la ciudad de Salamanca, diciendo que el Parador de Turismo se realizaría en el Arzobispo Fonseca, en el Colegio Arzobispo Fonseca, que no habría problema, que el parador iría allí, que se arreglaría por todos los medios; que los problemas jurídicos eran solucionables. tengo aquí, incluso intervenciones del señor Presidente de la Junta diciendo que no había problema, que eso se solucionaba, porque eran problemas de poca monta. Pero el problema es que estamos, mes tras mes, semestre tras semestre, y al final, el señor Berdugo, el rector de la Universidad, conjuntamente con todos los profesores de la Universidad de Salamanca, porque se aprobó por unanimidad, cansados ya de tanto devaneo, optan por decir que se queden ustedes con el Parador, que allí vamos a instalar un lugar para la cultura para toda la ciudad de Salamanca.

Como conclusión de esta primera intervención mía, yo le quería decir una cosa, señor Consejero. Salamanca está pasando por una crisis económica tremenda. Los indicadores económicos de Salamanca son aterradores. Y son aterradores, dados NO por el que habla, sino por personas y por entidades de la ciudad y de la provincia que no tienen nada que ver con el Partido Socialista. El que seamos la provincia con más paro de Castilla y León, el que tengamos los índices mayores de envejecimiento, el que seamos la provincia más pobre de Castilla y León, implica que tendría que haber, al menos, una cierta inversión en la ciudad y en la provincia para recuperarla. Ahora resulta que ustedes invierten todo lo que acabo de decir, y llevan por cuarto año consecutivo haciendo de Salamanca el farolillo rojo de las inversiones de Castilla y León. Llevamos por segundo año consecutivo una merma de casi el 50% de las inversiones del Estado, amén de todas estas cosas que les estoy diciendo de no cumplir con los convenios que se habían firmado en su día por administraciones competentes y que ustedes le niegan la legalidad.

Sea por lo tanto, señor Consejero, esta primera intervención para llamar la atención sobre la pérdida, para Salamanca, del Parador de Turismo que la hubiese hecho en igualdad de condiciones con otras ciudades que han tenido y que tienen grandes paradores, como el caso de Santiago de Compostela y de León, y que por una falta política grave de su Gobierno y del Gobierno Central, Salamanca lo ha perdido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Málaga. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Sí es obligado comenzar agradeciendo la presencia y las explicaciones dadas por el señor Conse-

jero. Yo creo que en esta ocasión lo es por un motivo, además, especial. Y lo es porque ha dejado bien claro, a lo largo de su intervención, la labor de coordinación y mediación de la Junta de Castilla y León —y simplemente eso., en lo que es el problema que se suscita por el pretendido... por la pretendida construcción del Palacio de Fonseca... de un Parador Nacional en el Palacio Fonseca, con ese cambio de ubicación del actual Parador Nacional de Turismo.

Y dentro de esta labor de mediación y en lo que han sido la trayectoria del conflicto —por decirlo de alguna manera— generado, el señor Consejero ha dejado bien claro lo que es el primera fecha, la fecha de la firma del convenio y cuándo se produce dicha firma, y entre quién se produce. Y se produce, como es obvio, entre las partes directamente implicadas, teóricamente: Paradores y Universidad de Salamanca. Y digo teóricamente, porque cuando la Junta se preocupa de saber qué hay ahí, de qué va a ocurrir, y se preocupa —como es lógico y es su obligación— de todo lo que sucede en el mundo turístico y cultural, en este caso, importantísimo del bien, por el edificio de que se trata, en Salamanca se encuentra con que el nuevo Director de Paradores resulta que ha cambiado, el nuevo equipo de la Dirección General, el nuevo equipo del nuevo Gobierno del Partido Popular... pero no del Partido Popular, los técnicos, los técnicos, que —posiblemente y me imagino— seguirían y seguirán siendo los mismos, básicamente los mismos que los que fueron antes, pues hablan de las dificultades jurídicas y económicas para que la Sociedad Estatal pueda cumplir el convenio que alguien ha firmado: el anterior Director de Paradores. Y resulta que ponen en evidencia al anterior Director de Paradores, porque no tenía capacidad jurídica para hacer la firma que firmó, para firmar el convenio que firmó y los compromisos que en él se contenían.

Y yo creo que es clave la reunión a la que ha aludido nuestro Consejero, que se celebra en abril de mil novecientos noventa y siete. de los Directores General de Turismo, del Estado y de la Junta, y donde se pone de manifiesto, pues, todos esos informes que vuelvo a insistir... técnicos, técnicos, exclusivamente técnicos y de ninguna manera políticos, de las personas que con todos los respetos y con toda la cualificación profesional trabajan en el Ministerio. Y se habla, pues, de esas dificultades económicas, jurídicas, y se dice que son insalvables y que, por tanto, no se puede continuar con ese convenio. Y puesto que parece que los intereses están puestos en que se realice ese cambio, esa permuta de edificaciones, etcétera, etcétera, pues la Junta insiste en esa labor de mediación, y se insiste desde la Consejería en que se establezcan unas nuevas bases para ver si se consigue un nuevo acuerdo. Y esas bases se presentan, y se realizan unas nuevas propuestas desde Paradores Nacionales —ahora ya sí— con los consentimientos y con las autorizaciones que podrían llevar a buen fin un convenio para la permuta que se pretende.

Y al final, pues, bueno, pues, si la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca se cansa o no, pues no lo sé, el caso es que rechazan esas propuestas, definitivamente se rechazan, y que a pesar de la nueva mediación que la Junta de Castilla y León —insisto—, en lo que es su exclusiva competencia en este conflicto generado, pues, al final esas propuestas se rechazan de plano, y la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca, soberana como es, decide que allí se haga un centro cultural.

Yo no sé si... y desde luego no es intención —ha quedado bien claro— de este Portavoz que interviene de llevar las cuestiones ni a términos políticos, porque creo que no lo son, ni a términos de incumplimientos globales de compromisos de unos Gobiernos respecto a los compromisos adquiridos por Gobiernos anteriores; y, por supuesto, por supuesto, de ninguna manera, pues, parecer aquí porque el Estado no realice esa inversión en Salamanca, se esté castigando desde todas las Administraciones con el látigo de la desinversión a una provincia y a una capital. De ninguna manera esto ocurre así. Y a lo mejor, lo que falta es hacerse algunas preguntas que pueden ser claves en este pretendido conflicto.

Una es si es una casualidad —y a lo mejor el señor Consejero sabe o tiene algún dato a la vista de lo que hayan podido hablar con los nuevos responsables de Paradores y de la Dirección General Nacional de Turismo—, pues, si es que es una casualidad la fecha del convenio y que el anuncio del mismo se hiciese en unas fechas eminentemente preelectorales. Y preguntarse si se han valorado, me gustaría saber si se han valorado los intereses reales de Salamanca, en cuanto a lo que son intereses culturales, en cuanto a lo que son intereses socioeconómicos, empresariales y de los trabajadores, puesto que, indudablemente, el sector turístico ha evolucionado de una manera casi explosiva en cuanto a plazas hoteleras en Salamanca, sobre todo, a raíz de mil novecientos noventa y dos.

Y por último, si se conocen y se van a investigar, o se van a perseguir o se van a derivar algún tipo de responsabilidad por la firma, sin tener facultades para ello, del anterior Director General de Paradores.

En definitiva, yo creo que se puede actuar con prudencia, como ahora se hace, por parte tanto de los responsables de Paradores y de Turespaña como lo hace la Junta, con ese respeto y prudencia en algo en lo que no es competente, pero en lo que como es lógico —porque sí que tiene incidencia en el turismo y en la cultura de Castilla y León— está implicada; continuar esa prudencia, y esa sensatez, y, desde luego, mantener esa labor de coordinación y mediación cuando sea necesario, con el máximo apoyo, por supuesto, para todo esto de nuestro Grupo. Y este conflicto, pues, quizá sea fruto pues de esas prisas injustificadas para perseguir unos objetivos cuyos beneficios para Salamanca, a lo mejor son más bien dudosos, porque, a la postre, puede que la conversión en un centro cultural de un edificio tan emblemático como es el del Arzobispo, el Palacio del Arzobispo Fonseca,

convertir este edificio en centro cultural, como ahora se pretende, puede que, a la larga, sea un mayor beneficio para Salamanca que la permuta que se pretendía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para contestación, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, la verdad es que después de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista no sé por dónde empezar. Estoy, le digo la verdad, absolutamente sorprendido de lo que usted ha dicho en esta sala, que solamente creo que le disculpa el profundo desconocimiento que tiene sobre este asunto. Pero además le digo: parece que usted no ha pisado por Salamanca hace una buena temporada.

Mire usted, la llegada del PP -y no me gusta hacer una intervención política, pero la voy a hacer-, la llegada del PP al Gobierno Central -como usted dice- y a otros Gobiernos, efectivamente que ha hecho posible lo que en democracia es difícil de expresar, y concretamente en el caso que nos ocupa en la tarde de hoy: poner orden y rigor donde no le había. Y a usted, a usted, le corresponde, yo creo que lo conoce si se ha preparado un poco esta intervención... porque claro, me dice... a usted, le debiera de... o por lo menos le debiera haber molestado en conocer profundamente este tema.

Mire, yo recibí al señor don Eduardo Moreno -era Consejero, cuando vino aquí un día... se firmó, por cierto en febrero del noventa y seis, porque habla usted de oídas, y tengo el convenio aquí delante, el febrero del noventa y seis; se ve que no ha profundizado usted mucho y por eso creo que se le puede disculpar su intervención.

Mire usted, este señor, sin informar a su Consejo de Administración -y no lo digo yo, lo dice la abogacía del Estado-, este señor, sin informar ni a Turespaña, sin tener facultades de esa sociedad y sin el objeto social, y sin que la Sociedad de Paradores tenga por objeto el hacer eso, que se dedica a la gestión de los paradores pero no a construirles, firmó un documento, un convenio con la Universidad; que yo conocí entonces, que yo conocí, me lo vino a contar.

Y decía el Portavoz que a qué obedecía. Pues mire usted, sólo cabe una explicación: a la política que usted dice, no tiene otra explicación. Pero nos hemos quedado tan sorprendidos que no solamente esta operación, sino la de Lerma, que gracias a la voluntad de las instituciones públicas de Lerma y de Burgos, eso ya será una realidad, y espero que en su Salamanca seamos capaces también de llevarlo adelante; yo no renuncio a ello. Pero mire usted, decir lo que ha dicho, después de la que ha tronado en este país, en concreto en su organización política, de lo que ha tenido que ver el Partido Popular, no solamente corregir, sino ver, en primer lugar, y luego corregir, mire

usted, llama cuando menos la atención. Y no debiera usted sacar en esos términos el debate, porque creo que tiene... quiero decir, es que ni le interesa.

Entonces, borrar de un plumazo lo jurídicamente asentado, ¿pero qué eso?, ¿usted sabe lo que es ese convenio? Pero si es que no tenía facultades del Consejo de Administración este señor. Pero si no podía... si la Sociedad de Paradores no se dedica a invertir, a reconstruir edificios; se dedica a gestionar, a llevar la gestión de un establecimiento hostelero. Pero usted sabe... Es que claro, se dicen cosas aquí que queda uno sorprendido. Yo creo que la falta de preparación de la misma es la que esto da.

Los juristas de la Universidad, mire, yo no sé lo que dicen los juristas. Conozco y es buen amigo mío el Rector de la Universidad, toda su familia, sus hermanos han estudiado conmigo. Y le puedo decir que tengo... vamos me parece impecable desde el punto de vista jurídico. Pero si no tiene posibilidades de descubrir los problemas de este asunto. Si los problemas no están ahí, están en el Ministerio de Economía. ¿Pero usted se cree que Patrimonio del Estado...? Hombre, nos podemos creer todo; después de lo que hemos visto en este país, nos podemos creer todo. ¿Pero Patrimonio del Estado puede ceder la propiedad así por las buenas, *sine die*? Es curiosísimo, Señoría, es el colmo de los colmos. Y le digo la verdad: en los tres años que llevo ejerciendo como Consejero, jamás me he encontrado tal presentación de las cosas.

Pero luego me habla de la crisis de Salamanca; alguna responsabilidad tendrá Su Señoría que también ha sido Alcalde. Y el Gobierno del Partido Socialista, que, por cierto, el primer kilómetro de carretera creo que lo han inaugurado ustedes ahora, de autovía; en toda España, la provincia de Salamanca no tenía nada. Se podía haber acordado el Partido Socialista Obrero Español, que ha gobernado catorce años en esta Región. Alguna responsabilidad tendrá de la crisis que sufre hoy.

Y mire, y esto no es el objeto de, pero que quede sentado en el Diario de Sesiones. Alguna responsabilidad tendrán ustedes en esta tarea; alguna. Por algo el Partido Popular obtuvo el tercer Diputado allí; me imagino que por algo sería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por lo tanto, mire usted, vamos a hablar de este proyecto, en el que la Junta de Castilla y León tiene mucho interés en sacar adelante. Y no hagan demagogia de cosas anteriores, porque, lamentablemente, no para el Gobierno del Partido Popular, sino para los ciudadanos de este país, han tenido que ver muchas cosas en los últimos años; entre otras, la falta de rigor en el tema que nos ocupa.

Mire, hay una carta del Presidente de Paradores actual, el señor don Francisco García-Bobadilla, que nos dirige por allá del año... comienzos del año noventa y seis. "Contestando a tu escrito...", y tal, "...te comenté...", "...encontramos una serie de proyectos en trámite, como los casos que nos ocupan de Salamanca y Lerma, que decidimos no asumirlos por no ser competencia de esta Sociedad y no existir autorización específica de Turespaña..." -en este sentido, parece clara la incapacidad del anterior Presidente de esta Sociedad para autorizar estos compromisos- "...al no haber ni informado al Consejo de esta Sociedad ni a Turespaña. Los informes emitidos al respecto por la Abogacía del Estado y nuestra Asesoría Jurídica van en el mismo sentido".

Es decir, esto era un despropósito. Y no ha habido voluntad política de no hacer esto. Si nosotros queremos hacer, como vamos a hacer, o como va a hacer... no la Junta de Castilla y León -se lo digo también con toda claridad-, sino la Administración Central, el Parador de Lerma. El Parador de Lerma, mire usted... allí era... Me acuerdo de más detalles, porque tuve bastante participación. Allí incluso el proyecto... por cierto, a un buen amigo de ustedes, el proyecto técnico -que no crea que eran cuatro perras, casi 100.000.000 de pesetas- se encarga así por teléfono. Y ese señor quiere cobrar la minuta, y tendrá problemas para cobrarla, ¿eh?

Por lo tanto, mire, yo le tengo que decir, en aras de la verdad, que lo he tratado de forma muy resumida, porque, efectivamente, todo esto ha propiciado muchas reuniones, creo que no tiempo perdido. Yo no sé quién está haciendo política ahora de este asunto, pero le manifiesto con toda claridad: la Junta de Castilla y León tiene interés en sacar adelante este proyecto; y no hemos arrojado la toalla, mire usted, no la hemos arrojado. Yo comprendo a la Universidad, y le digo que el Rector, en mi despacho, en varias ocasiones que hemos estado tratando este tema, creo que la Universidad hará un esfuerzo por darle esa orientación que se ha pensado, dado que ahora mismo, mire usted, no hay absolutamente -yo entiendo- ninguna diferencia. Dice la Universidad ahora que quiere mejoras a lo que en su día se le dio. Pero mire, esto, yo entiendo -y lo digo con el máximo respeto- que esto no es una tómbola, ¿eh?; aquí no estamos para ver cómo se mejoran las cosas y sacamos mejor fortuna, no. Yo creo que hay posibilidades de desarrollarlo.

El Secretario de Estado a mí me ha afirmado, en numerosas reuniones a las que asisto: "¿Qué pasa, Consejero, con el Parador, que lo queremos hacer?". Hablar con las autoridades, han tenido numerosos encuentros con las autoridades universitarias, y yo no arrojo la toalla todavía en este tema. No nos corresponde ahora a nosotros tomar esa decisión, le corresponde a la Universidad. Pero no quiero trasladar, tampoco, el problema a la Universidad. A la Universidad de Salamanca, a la cual tenemos en gran estima, la apoyaremos para que seamos capaces entre todos de sacar esta operación.

Decía el Portavoz del Grupo Popular si había responsabilidad. Pues no lo sé. En todo caso, a nosotros tampoco nos corresponde esa misión. La fecha del convenio... efectivamente, el convenio era del mes de... se firmó en el mes de febrero, a escasas fechas de unas elecciones -hay que decirlo-, y la verdad es que todo tiene el aspecto, el aspecto... por la provisionalidad y lo repentino de la acción, porque a nosotros incluso nos pilló por sorpresa; yo le recibí, cuando me llamó el Presidente de Paradores, con mucho gusto; me anunció estas inversiones, pero habíamos desconocido cualquier tipo de antecedente. Es más, le aseguro que no tenían prevista ni la financiación, ni la financiación; y si quiere le explico el por qué llegué a esa conclusión.

Y creo que, bien, ha habido también diferencias en el sector de hostelería, en la ciudad de Salamanca, sobre la oportunidad o no de este... de este proyecto. En todo caso, creemos que un establecimiento de estas... de este nivel, de esta calidad, de este prestigio, sí que sería importante para la provincia de Salamanca. Y eso es lo que nos ha movido a nosotros, al Gobierno Regional, a hacer numerosas gestiones, y a mediar, y a tratar de apoyar -pero con todos los medios de que disponemos y con todos los instrumentos-, con el fin de propiciar que, de una forma definitiva... Y yo aprovecho ya la oportunidad, también, para decir que pienso llamar... avisar al Rector para mantener un nuevo encuentro, a ver si es posible el retomar este proyecto.

Yo creo que es un buen proyecto turístico para nuestra Región. Y la verdad, lamento que, salvo el profundo desconocimiento que me ha demostrado Su Señoría, lamento que se haya expresado en estos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mucho lamento tiene usted, señor Consejero. Pero le voy a decir: yo creo que el Portavoz del Grupo Popular ha dado en el quid. Yo creo que es un problema de intereses empresariales -como él ha dicho muy bien- el que ha hecho imposible el que haya salido adelante el Parador de Turismo de Salamanca. Intereses empresariales que ustedes han escuchado -y usted también ha repetido- de una manera muy clara.

Me dice usted que tengo desconocimiento. Mire, tengo tal conocimiento del Parador que el Parador primero se abrió siendo yo Alcalde, y se abrió por gestiones que hice yo en un momento dado, cuando ese Parador había sido construido de una manera ilegal por la Administración franquista, en la época de Sánchez Bella; y conozco perfectamente todo el desarrollo de esos paradores.

Pero le voy a decir algo más: desconoce usted totalmente todo, hasta el extremo que dice usted que vuelve

a retomar el tema para hacer allí el Parador, cuando sabe perfectamente ya que está desarrollado un proyecto para hacer un gran centro cultural y que la Universidad ha dicho no rotundamente a que se lleve allí el Parador. O sea, fíjese usted quién es el que desconoce el tema. Usted lo desconoce.

Y, si quiere, le puedo dar datos salidos en la prensa salmantina sobre el tema. "El Rector no detecta el esfuerzo que pregona Turismo para trasladar el Parador de Fonseca." "Berdugo reitera a Turismo que su renuncia al proyecto del Parador Fonseca es definitiva." "Berdugo reitera hoy su renuncia al proyecto del Parador de Fonseca." ¿No se ha enterado usted todavía, usted que es tan listo, que es uno de los siete sabios de Grecia, y que sabe muchísimo más –según parece– que todos los catedráticos de la Facultad de Derecho?

Sé que usted es, profesionalmente es... profesionalmente es abogado. Pues sepa usted que toda la Facultad de Derecho, los Servicios Jurídicos de la Universidad han dicho que el proyecto y el... perdón, que el convenio que se firmó era un convenio conforme a Derecho, y que por eso la Universidad no ha renunciado a ese convenio. Lo que pasa es que ustedes han querido envolver con papel de celofán, concretamente con papel jurídico, un tema que era político. Ustedes tenían unas fuertes presiones dentro de Salamanca, por parte de algunos hosteleros, para no construir el Parador; y ustedes han hecho todo lo posible para no construirlo.

Y, entonces, me puede usted decir todo lo que quiera. Puede usted involucrar a quien quiera, puede usted decir que no... que desconozco el tema. Lo conozco muy bien; lo que pasa es que conocemos los entresijos del problema. Quizá, a lo mejor, no conozco la ley tal o la ley cual, o quizá no pueda conocer, en un momento determinado, lo que haya podido decir el Abogado del Estado; pero sí conozco lo que han dicho los profesores de Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Y han dicho que ese convenio está conforme a Derecho; diga usted lo que diga. Y el Rector se ha apoyado en esos informes jurídicos de la Universidad para decir que tiene claramente que respetarse aquello que se firmó.

Que Turismo de Madrid, y que ustedes, de una manera servil, no quieran hacer el Parador de Turismo, eso es otra cosa. Pero, desde luego, esto tiene una carga de profundidad política.

¿Y me dice usted que esas inversiones no tienen importancia? Me dice, incluso, el señor Portavoz del Partido Popular que ahora puede ser mejor para Salamanca el que se haga el centro cultural. Pues mire usted, Salamanca hubiese ido mejor teniendo las dos cosas, teniendo el Parador y teniendo un gran centro cultural. No tenemos por qué renunciar a fuertes inversiones, como era el hacer el Parador.

Y termino diciendo una cosa: si ustedes pudieron arreglar las alteraciones jurídicas que ustedes dicen que

había en la firma del Parador de Lerma, ¿por qué no las han hecho en Salamanca? ¿O es que Salamanca tiene que ser distinto de Lerma? ¿Por qué no han arreglado ustedes aquellas cosas que, según su propio Presidente, el Presidente de la Junta de Castilla y León, eran nada más problemas de forma, problemas de forma? Pues si eran problemas de forma, era muy sencillo decirle al Abogado del Estado que arreglara los problemas de forma y se hiciera el Parador de Turismo. Lo que pasa es que ustedes no querían hacer el Parador y lo han envuelto con un problema jurídico. Y eso no me lo quita usted, aunque me diga que desconozco el tema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Málaga. El Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero la respuesta que ha dado a mis tres preguntas, que, en resumen, concentraban lo que era... lo que ha sido mi intervención. Y aunque no está previsto en el Reglamento, señor Presidente... y no es mi deseo entrar en debate con el señor Málaga, pero se han hecho unas acusaciones, y dirigiéndome al señor Consejero, por si no ha quedado bien claro a lo largo de mi intervención y porque no se puede hacer una interpretación torticera de mis palabras, decir que yo no he dicho que el quid de la cuestión sean los intereses empresariales de Salamanca. Que yo –y como tengo alguna nota, pues he preguntado literalmente al señor Consejero y él me ha dado la respuesta que ha considerado oportuna, y que yo agradezco–, decir que si se han valorado los intereses reales de Salamanca, culturales, socioeconómicos, empresariales y sindicales. Y mi pregunta era genérica, en cuanto a los intereses de la ciudad de Salamanca. Y, por supuesto, aquí no estamos nadie –y yo tampoco– para defender en este foro intereses empresariales, ni ése ha sido el sentido de mis palabras. Para que quede claro, realizo esta intervención en este sentido.

Y, desde luego, participar con el señor Consejero de nuestra sorpresa –ya manifestada en mi primera intervención– de que cómo una comparecencia que el señor Consejero responde en términos estrictamente técnicos y con informes de técnicos que para nosotros merecen todo tipo de confianza y de imparcialidad, de esa intervención se pueden derivar las graves acusaciones políticas que se... que se ha derivado, como se ha derivado la responsabilidad de la falta de inversión de la Junta de Castilla y León, del Estado, la crisis de Salamanca, la falta de puestos de empleo. Aquí nosotros no hemos venido hoy a eso; no hemos venido, tampoco, con la hemeroteca debajo del brazo, a leer declaraciones.

Y este Grupo Popular y este Portavoz que les habla, si es que hay que producir un debate sobre otros errores de los anteriores responsables de Paradores, pues lo ha sufrido en sus carnes en una ciudad muy vecina a Salamanca. Pero creo que ése no es el objeto del debate

de hoy. Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta a sus preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente, para decir... casi de forma esquemática.

Mire, nosotros, señor Málaga, Señoría, intereses empresariales, ninguno; nosotros escuchamos a todo el mundo, ¿eh?, y ninguno. Porque también en Burgos mantuve yo reuniones -si quiere le digo el lugar- con los empresarios de la localidad de la provincia sobre el Parador de Lerma.

¿Por qué en Lerma ha sido posible? Aquí no es una cuestión de forma sólo. No cojamos... no cojamos sólo por la información que aparece en los medios de comunicación, sino, un poco, con más contenido. Y mire, le voy a decir... porque el Presidente, efectivamente, puede... puede saber; pero el Presidente tampoco está para leer todos los informes y todos los dictámenes, y yo sí; a mí me corresponde y es mi obligación hacerlo. Mire, es un problema de forma muy grave, muy grave.

Pero aparte ya de esto, que pudiera ser subsanable o no -es otra cuestión-, le tengo que decir que es un problema de fondo. Fíjese lo que dice el Abogado del Estado en su Informe, dice: "En ningún caso podrá cederse a la Universidad de Salamanca los bienes que forman parte del Patrimonio Histórico español que pudieran encontrarse, en su caso, en el antiguo Parador". O sea, ésa es una de las condiciones que exigía la Universidad, y que exige. Por lo tanto, se cambió no solamente la forma, sino el espíritu del convenio. Y hubo que cambiarla, porque la Abogacía el Estado dictaminó esto.

Entonces, es un tema de fondo. No es un problema de empresariales, no es un problema político. ¿Por qué ha salido el de Lerma? Porque ha habido voluntad. Mire usted, entre otras cosas, la Fundación Banesto ha donado a una institución, a una institución de Burgos, ese... ese lugar, ese espacio; y es lo que ha posibilitado, después, el que Paradores... no Paradores, sino Turespaña, que es la que hace las inversiones, que es la que desconocía... no tenía ni idea -si así se expresa en el Informe-, ni idea; quien hace las inversiones no lo conocía, que es la ejecuta el proyecto de inversión. Si hay que aclararlo.

Mire usted, Paradores se dedica a llevar la gestión, a preparar las comidas, a llevar toda la gestión administrativa, financiera y económica, ¿eh?, y gastronómica de los Paradores. Pero lo otro lo hace... lo que son las inversiones, la rehabilitación, las hace Turespaña.

Por lo tanto, yo no quiero traer aquí el debate de Lerma, pero le digo que ahí es posible y se va a

materializar porque, efectivamente, se ha dado solución, ¿eh? Y, entre otras cosas... y hay que reconocerle a la Fundación Banesto la donación gratuita, ¿eh?, por importe de una peseta, del Palacio Ducal.

Bien. Yo no me considero ni tan listo ni tal. Lo que sí que le digo -porque, además, es que estoy convencido de que lo que le digo es cierto- es que los Servicios Jurídicos de la Universidad no pueden emitir un informe de conformidad a Derecho de ese convenio en la parte que le corresponde a Paradores, porque desconocen... porque no tiene a disposición, entre otras cosas, el libro de actas de la Sociedad, que es donde se podría contrastar si, efectivamente, este señor informaba o no a su Consejo de Administración, y se vería las facultades que tiene. Es decir... y desconoce también... pues, seguramente, los términos del convenio les habrán valorado desde la parte que le afecta a la Universidad. Y yo no digo que no sea conforme a Derecho. Si era muy ventajoso para la Universidad, si era muy ventajoso; pero de difícil materialización, materialización práctica y real de este proyecto. Bien.

Por tanto, yo conozco la iniciativa que tiene la Universidad, y no le transmito mi desconocimiento como consecuencia que yo diga que voy a seguir hablando. Mire usted, yo con la Universidad de Salamanca no solamente tengo este asunto, sino que tengo muchos más. Y, en consecuencia, con el Rector mantengo conversaciones con relativa frecuencia; y de este asunto hemos hablando y siempre hablamos, y yo siempre le estoy transmitiendo nuestra voluntad y el ánimo para desarrollar este proyecto, porque el del centro cultural pudiera también desarrollarse en otra edificación de allí.

En consecuencia, mire, no tenemos desconocimiento sobre cómo están las cosas, pero, además, lo que sí que queda claro es que esto no es una cuestión política. No transmita usted a la opinión pública eso porque no es real; no es cierto -y me atrevo a decirlo en términos tan duros-, es incierto, es incierta esa manifestación. Ha hecho usted aquí una presentación política de este tema, porque no tiene justificación lo que se hizo en su día, cuando ustedes -no usted personalmente-, pero su organización política actuó de forma irresponsable en este asunto. Y esto es la realidad y no lo embarullemos.

Ahora, dicho la verdad, vamos a trabajar o vamos a continuar trabajando porque el Parador en Salamanca sea una realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que era número cuatro del Orden anterior.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo**

Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre causas de la pérdida durante el año mil novecientos noventa y siete de seis mil quinientos empleos en la provincia de León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Esta Presidencia entiende que, como no está presente el peticionario del Grupo Mixto, decae en sus propios términos. Y, por tanto, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre criterios para la concesión a LECLERC de la gran superficie comercial en Carbajosa de la Sagrada**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Como una cuestión previa por lo que voy a decir y creo que ya lo conocen Sus Señorías, tengo que manifestar que yo en el... al amparo de la Ley 6/89, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma -Ley que, por cierto, establece un adecuado régimen de incompatibilidades, así como una dedicación exclusiva de las funciones que les son encomendadas a aquéllos-, al objeto de garantizar la eficaz prestación del servicio público que les compete, y al amparo de esta Ley y en concreto su Artículo 9, en el que se establece la obligación de inhibición del personal al que se refiere en el conocimiento de determinados asuntos, cursé la correspondiente solicitud de sustitución por inhibición en aquellos expedientes de instalaciones de grandes establecimientos tramitados al amparo del acuerdo de la Ley 2 del noventa y seis, de dieciocho de julio, de Equipamientos Comerciales, en los que concurra la causa establecida en el citado artículo, lo que dio lugar a un Decreto, de abril del noventa y siete, del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre la sustitución por inhibición.

Señorías, creo que de esta forma quedó garantizada la máxima ejemplaridad pública, la independencia, la imparcialidad y la transparencia en la gestión de los asuntos de mi Consejería.

Entiendo que puede existir en el expediente de licencia comercial específica para instalación de un gran establecimiento comercial en el municipio de Carbajosa de la Sagrada la cláusula establecida en el Artículo 28.2.e) de la Ley 30 del noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo. Por ello presenté mi abstención

en orden a tomar conocimiento del mismo, dándose traslado para su resolución, conforme determinó el Presidente de la Junta a la Consejera de Economía y Hacienda.

Por ello, Señorías, permítanme que yo, si ustedes lo tienen a bien, ceda la palabra al Director de Comercio, como responsable de la tramitación del expediente, al efecto que se aclaren las cuestiones objeto de la intervención o de la comparecencia que ustedes han solicitado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Portavoz desea intervenir? Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero intervenir sobre el tema de la inhibición del señor Consejero.

Mire, señor Consejero, en la... en el tema de las grandes superficies comerciales de Salamanca ha habido un... en el aire una pregunta realizada sobre la adjudicación a LECLERC, una pregunta que hace el señor Alcalde de Santa Marta de Tormes -que, por cierto, es el del Partido Popular-. Y le leo textualmente:

Preguntado por la posible existencia de razones oscuras en la decisión adoptada por la Consejería de Comercio de otorgar la licencia de actividad a LECLERC en detrimento de Eroski, José Manuel Sánchez fue muy claro: "evidentemente, existen".

También le digo otra cosa, señor Consejero: en un informe de FESALCO, firmado por don Raimundo González López, Presidente, se da a conocer por escrito a todos los medios de comunicación y a los Grupos Políticos este informe, que, entre otras cosas, dice y que, si quiere también, le puedo dar una copia para que la tenga usted: "A mediados de julio de mil novecientos noventa y seis, don Pedro Díaz, Presidente de la Cámara de Comercio, que está en la Comisión de Actividades Clasificadas junto con un representante de nuestra Confederación (Confaes), me avisó que a las nueve horas del día siguiente tenía una comisión y que en ella entraba el informe de Eroski para instalarse en Santa Marta. Nos reunimos a las ocho horas de la mañana para estudiar la estrategia a seguir en dicha comisión, para conseguir que dicho informe no tuviera resultado positivo, posponiéndose al final para la siguiente convocatoria.

A finales del mes se vuelve a convocar la comisión, encontrándose en esos momentos de vacaciones, por lo que nuestro Vicepresidente, don Tomás Rodríguez, me puso en antecedentes de los hechos y conjuntamente planificamos la estrategia a seguir, siempre ayudados por Confaes..." -y ahora viene lo que me interesa, señor Consejero- "...La actuación que se decidió efectuar fue contactar con la Junta de Castilla y León, y principalmente con el Director General de Comercio, don Héctor

García Arias, que, aunque se encontraba también de vacaciones, se puso a nuestra disposición, suspendiendo incluso sus días de descanso, para trabajar conjuntamente en favor de nuestros intereses". Estos señores son los que promocionaban una de las grandes superficies comerciales.

"Entre otras múltiples gestiones, se localizó a don Juan Lanzarote, Alcalde de Salamanca, en la Playa de San Juan, donde se encontraba de vacaciones, visitándolo personalmente para que intercediera y presionara ante la comisión y que no fuera positivo el informe de LECLERC. Afortunadamente..." -dice el texto, y está firmado- "...dicho informe no prosperó y se remitió a la Ley de Equipamientos Comerciales". Y sigue...

Es decir, que en este informe de FESALCO -muy extenso, por cierto- se vuelve a hablar de ciertas intervenciones en contra -exactamente igual que lo hacía el Alcalde de Santa Marta-, en contra de la concesión a la gran superficie comercial que tenía promocionando el Ayuntamiento de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Málaga, le recuerdo que su intervención se refiere a la incompatibilidad del Consejero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí, sí, estoy hablando de la incompatibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Es que se está yendo a otros temas.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Por lo tanto, señor Consejero, quiero saber cuál era su incompatibilidad, no me la enmascare a través de leyes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Consejero, ¿desea contestar?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, yo no enmascaro nada, pero absolutamente... Es que no he llegado a comprender el contenido de su intervención.

Mire usted, yo desconozco. Pregúntele usted al Alcalde de Santa Marta, porque yo le puedo decir que no he hablado con él nunca, ¿eh?, ni el del Carbajosa. Es decir, que yo no me he dedicado a tratar estos temas. Pero lo otro que me cuenta ya de FESALCO, yo no sé si el Director General de Comercio le podrá contar algo. Pero vamos... yo no sé por qué hace referencia a mi persona, porque es la primera vez que oiga esa historia, ¿eh?

Por lo tanto... mire usted, tengo a bien ser riguroso, aunque usted no lo crea. ¿Me entiende? Y, por lo tanto, yo no oculto nada, nada, porque, entre otras cosas, como consecuencia de incompatibilidades, consta en esta Cámara y en el Registro de la Junta no solamente mis incompatibilidades, sino la lista de los clientes que tuve

en mi despacho. En consecuencia, aunque en las fechas en que esto se resolvió había transcurrido más de dos años, que me permitiría incluso resolver dentro de la legalidad este expediente, como tengo a bien -porque así me enseñó mi familia a actuar en la vida-, al amparo de lo que dice este artículo... si quiere se le leo, porque yo no me lo sé de memoria; yo no me estoy metiendo en leyes. Mire usted, soy más serio que eso. Y no ponga usted en duda mi honorabilidad, porque, mire usted, le permitiré cualquier cosa en el debate, menos eso. Lo que ha leído usted ahí no tiene nada que ver con mi persona. Y me parece un atrevimiento que usted lo exprese en esta sala para tratar de empañar de alguna medida lo que corresponde a mi persona.

Mire, yo de FESALCO no sé ni quiénes son, ¿entiende usted?, no sé ni quiénes son. Si me dice usted quiénes son... ni idea. Y que estaba el señor Lanzarote en vacaciones, pues me parece muy bien. Y que dice no sé qué, me parece muy bien. Pero sea usted más serio cuando trata cosas serias. Y para mí esto es una cosa seria, porque tomé la prudencia, la discreción y el rigor suficiente para inhibirme de este asunto. Y nadie le podrá decir en esta Región ni en este país que yo he tomado conocimiento de este asunto.

Y le digo... le leo el artículo, porque ustedes aprueban las leyes, pero no se enteran de lo que aprueban, ¿eh? Entonces, mire, el artículo dice: "El personal al que se refiere esta Ley...". Es que dicen ustedes cosas que yo no sé para... la Ley esta es de Incompatibilidades de la Junta, se habrá aprobado en estas Cortes, ¿eh? Si ustedes aspiran a gobernar, se la tendrá que leer algún día.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Es que ustedes hablan con mucha ligereza, Señoría.

"Al personal que se refiere esta Ley estará obligado a inhibirse del conocimiento de los asuntos en que hubiere intervenido interés en empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento, administración hubiera tenido parte él, su cónyuge o personas de su familia, dentro de su grado civil, en los años anteriores a su toma de posesión."

Y mire usted, aunque pude no hacerlo, en el futuro de cualquier cliente con el que yo haya podido tener, porque yo estoy ejerciendo un cargo público porque la Constitución me lo permite, ¿eh?, pues, entonces, trataré... aunque no esté en incompatibilidad, seré riguroso y me apartaré del asunto.

Por lo tanto, el Artículo 9 dice eso. Y, en consecuencia, como tuve una vinculación profesional, no he intervenido para nada. Ésa es mi explicación, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Málaga, no va a haber intervención, puesto que ha sido simplemente una aclaración. Luego tendrá usted oportunidad de pronunciarse. Agradecemos la presencia del señor Consejero. Y ruego al Director General de Comercio que venga para que explique el expediente.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Presidente, es simplemente una cuestión de orden. Es que no me interesa continuar con esta comparecencia, porque lo que yo quería saber era si el señor Consejero había tenido algún tipo de relación con la empresa LECLERC, que es la adjudicataria de la gran superficie comercial en Salamanca. Como no me lo ha dicho, pues entonces no me interesa más, porque es que ya está explicado todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bueno. Muchas gracias, señor Málaga.

EL SEÑOR COT VIEJO: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Pero no es en los términos que habíamos hablado anteriormente. Por tanto...

EL SEÑOR COT VIEJO: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí, puede intervenir, sí.

EL SEÑOR COT VIEJO: Entiendo que después de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que había solicitado la comparecencia, correspondía a este Portavoz un turno. Al menos le ruego que me deje muy brevemente en este segundo... en esta segunda oportunidad, dejar claras dos cosas en nombre del Grupo Popular.

En primer lugar, lo manifestado por el señor Consejero y la tranquilidad que nos da ver cómo su actuación se ajusta a Derecho, y es impecable y respetuosa, y no afecta para nada. Y en cuanto se ha producido un problema de competencias, él ha sido el primero en

inhibirse de un asunto para que no existiese ninguna duda sobre ningún trato de favor.

Y en segundo lugar, si manifestamos en el anterior punto nuestra sorpresa por cómo cuestiones técnicas se derivan a cuestiones eminentes políticas, volver a poner de manifiesto nuestra queja. Porque en una comparecencia en la que se pide que se informe a esta Comisión sobre los criterios para la concesión a LECLERC de la gran superficie comercial en Carbajosa de la Sagrada, se acaban haciendo imputaciones a personas -y se ha nombrado, por ejemplo, a uno muy amigo mío, como es Pedro Díaz Mesonero-, y se acaba haciendo imputaciones de unas posibles actuaciones en torno a la Comisión de Urbanismo y a declaraciones de Alcalde, que nada tienen que ver -como muy bien ha puesto de manifiesto el señor Consejero-, nada tienen que ver con los criterios para la concesión, que -como me imagino y como este Grupo se ha informado- vuelven a ser eminentemente técnicos y objetivos, y conforme a las leyes y a las disposiciones estatales, y a las aprobadas en materia de equipamientos comerciales por esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Simplemente, Presidente, agradecer las palabras del Portavoz del Grupo Popular, y manifestar que con la misma confianza que se ha expresado respecto a mi persona, yo le quiero transmitir al Grupo Parlamentario del Partido Popular que por la gestión de este Consejero jamás tendrá ninguna dificultad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Agradecemos la presencia del señor Consejero y damos por concluida la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.)